

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Emitidos: 01 de Junio del 2016

Para el
Convenio Marco de Útiles de Oficina
II

LPN No: ONCAE-CM-UO-003-2016

Ejecutor: *Oficina Normativa de Contratación y
Adquisiciones del Estado*

Glosario

Convenio**Marco:**

Es una modalidad de contratación mediante la cual el Estado a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), seleccionará a uno o más proveedores, según dispongan los Pliegos de Condiciones, para ser incorporado al Catálogo Electrónico.

Catálogo Electrónico:

Es el medio electrónico que contiene una relación ordenado, en la que se incluyen y describen en forma individual proveedores, productos, servicios, precios y condiciones o cualquier otro dato relevante. El Catálogo Electrónico estará alojado en Honducompras.

HonduCompras:

Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras.

Catálogo:

Es el proceso que seguirá la ONCAE, para incorporar en el Catálogo Electrónico, la información resultante de la selección a través de un Convenio Marco, Compras Conjuntas o Subasta Inversa, referente a los oferentes adjudicatarios y de las características y condiciones de los bienes o servicios ofertados por estos.

ONCAE:

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Difusión:

Publicar en el sistema “Honducompras” la información del Proveedor Seleccionado, en lo que se refiere a los Bienes y Servicios y precios presentados en esta Licitación.

Proponente:

Todo aquel que presente Propuesta para ser incluida en el Catálogo Electrónico.

Oferentes Adjudicatario:

Se entiende como tal aquel oferente que haya sido incorporado al Catálogo Electrónico, seleccionado por un ente adquirente del Estado y escogido para la correspondiente emisión de Orden de Compra a su favor. A cuyo efecto será requisito haber cumplido con participación, incluyendo su solvencia económica y financiera, idoneidad técnica o profesional.

Funciones del Ente**Adquiriente:**

Son las funciones descritas de manera expresa en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de

Medios Electrónicos, aquellas tacitas requeridas para poder llevar a cabo las modalidades dentro del Catálogo Electrónico, entre ellas: actividades previas, selección, adjudicación administración y evaluación de la contratación, así como las funciones derivadas de conformidad a la ley de Contratación del Estado a los órganos responsables de los procedimientos.

Renglón de Productos:

Es el conjunto de productos que tienen características comunes.

Ítem:

Cada uno de los artículos que componen un renglón de productos.

Número de Ofertas Calificadas:

Se entiende por el número de ofertas calificadas por cada renglón de productos, indistintamente de las zonas para las cuales presenten ofertas.

Días:

En aquellos plazos en los que no se especifique si corresponden a días calendarios o hábiles, se entenderá por días calendarios.

Órgano Responsable de la Contratación:

Secretarías de Estado, órganos desconcentrados u otros órganos de la Administración Centralizada a quienes por Ley se les atribuye competencia para dicho fin, así como las instituciones autónomas, municipalidades y los demás organismos estatales.

Unidad Ejecutora:

Unidad Técnica especializada dependiente de un órgano responsable de la contratación, que tiene la autorización por Ley o ha sido designada por Autoridad Superior para Contratar y Comprar.

Caso Fortuito y Fuerza Mayor:

Se entenderá por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, y de manera enunciativa y no limitativa, los huracanes, tormentas, huelgas, motines, etc.

Sección I. Instrucciones Generales a los Oferentes

1. Objeto y Alcance de la licitación:

- 1.1 El objeto a que se refiere esta Licitación Pública se define como la selección de proveedores que cumplan los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. La selección está orientada a obtener un espacio en el catálogo que es administrado por ONCAE en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado “Honducopras”. La selección de Oferentes en esta licitación para incorporación al Catálogo, no representa un compromiso u obligación económica o contractual para el Estado de Honduras.
- 1.2 La ONCAE emite este Pliego de Condiciones para la selección de Oferentes de los Bienes y Servicios especificados en los DDL. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
- 1.3 Para todos los efectos de este Pliego de Condiciones: el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímil, telex) con prueba de recibido; si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y “día” significa día calendario.
- 1.4 Para todos los efectos del presente documento, se entenderá que el Oferente ha obtenido el Pliego de Condiciones de manera oficial, al descargarlo directamente de HonduCompras y reportarlo a la dirección de correo electrónico indicada en los DDL.
- 1.5 Este proceso de licitación se registrará por lo dispuesto en:
 - (a) Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos
 - (b) Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos
 - (c) El presente Pliegos de Condiciones;
 - (d) Supletoriamente la Ley de la Contratación del Estado

2. Entes Obligados al uso del Catálogo Electrónico:

- 2.1 El Catálogo Electrónico resultante de esta licitación, podrá ser utilizado por todos los sujetos obligados así como cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos indistintamente de la fuente de financiamiento.

3. Fraude y corrupción

- 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los involucrados en procedimientos de contratación, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un Convenio Marco, así como en los convenios suscritos como resultado de compras a través del Catálogo Electrónico.

- 3.2 Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.3 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 3.4 Si durante la administración del Catálogo Electrónico, se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más proveedores o proveedores y compradores, las ofertas de estos proveedores serán desactivadas del Catálogo Electrónico, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Promoción de la Competencia o cualquier otra normativa aplicable.
- 3.5 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la legislación competente, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

- 4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que:
- (a) Se encuentren en plena capacidad de ejercicio, conforme al Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos.
 - (b) No se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
 - (c) No tener anotaciones en el Registro de Proveedores por sanciones o incumplimientos.
 - (d) Para aquellos casos en los cuales existan empresas con socios en común que posean una participación en conjunta en el capital social de cada una de ellas igual o superior al 50% deberán presentar una única oferta.
- 4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán

Cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Convenio de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) la ejecución de la totalidad del Convenio, se harán exclusivamente con el socio designado;
- (e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes, con una vigencia no menor a tres años a partir de la presentación de la oferta.

5. Proyecto del Pliego de Condiciones

- 5.1 A fin de garantizar la debida publicidad y estimular la competencia, se publicará por un

período de diez (10) días hábiles, en Honducompras, un proyecto de pliego de condiciones, de manera que los interesados en participar en el proceso y la ciudadanía en general, dentro de ese período puedan hacer consultas u observaciones que favorezcan la competencia y no limiten la participación de posibles interesados en condiciones igualitarias. Así como aclarar cualquier aspecto del Pliego de Condiciones. El período de publicación del proyecto de pliego de condiciones no forma parte del proceso de selección. Durante el periodo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones los interesados podrán remitir consultas, observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, de acuerdo al procedimiento indicado en la DDL 5.2.

- 5.2 Una vez finalizado el período señalado, la ONCAE contará con un período de tres (3) días hábiles para dar respuestas a las observaciones o consultas recibidas. Dentro de este período la ONCAE realizará en acto público una reunión de homologación con todos los interesados que deseen asistir a fin de aclarar dudas, consultas u observaciones recibidas. La reunión concluirá con un acta en el cual los asistentes homologan el Pliego de Condición Definitivo, manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del mismo. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente. En caso de discrepancia entre los asistentes a la reunión, y si la discrepancia no pudiera ser resulta en el acto, tendrá como efecto la aceptación incondicional de las condiciones previas establecidas en el proyecto del pliego de condiciones por parte de los asistentes, siempre y cuando estas no contravengan el interés público y las leyes aplicables al proceso, en cumplimiento a los principios de transparencia y competencia.
- 5.3 Vencido el plazo de homologación, se publicara el pliego de condiciones definitivo, con juntamente con la invitación a licitar, por un periodo mínimo de 10 días hábiles, dentro de este periodo los oferentes interesados podrán hacer consultas por medios digitales sobre el contenido del pliego de condiciones definitivo.

6. Pliego de Condiciones

- 6.1 La ONCAE no se responsabiliza por la integridad de los Pliego de Condiciones y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de la ONCAE, conforme a la DDL 1.4.
- 6.2 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del Pliego de Condiciones. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el Pliego de Condiciones constituir causal de rechazo de la oferta,
- 6.3 Los Oferentes se adhieren al proceso de selección en el estado en el que éste se encuentre, desde el momento que retiran el pliego de condiciones.

7. Consultas y Aclaraciones de los Pliego de Condiciones

- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la ONCAE por escrito a la dirección suministrada en los **DDL**. La ONCAE remitirá vía digital circulares o aclaraciones de todas las solicitudes recibidas, siempre que sean recibas por la ONCAE por lo menos

cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La ONCAE enviará copia vía digital de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE, según las fechas establecidas en la cláusula DDL 5.1

7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán por escrito en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

8. Enmienda al Pliego de Condiciones:

8.1 La ONCAE podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Pliego de Condiciones y deberá ser comunicada vía digital a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE. Las enmiendas a Pliego de Condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). La ONCAE podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

9. Costo de la Oferta:

9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la ONCAE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la ONCAE deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción oficial al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios
- (b) Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- (c) Escritura pública que acredite la representación legal, de la sociedad o del comerciante individual, que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente
- (d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- (e) Declaración Jurada de Integridad
- (f) Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas.
- (g) Permiso de operación vigente

(h) En el caso de las empresas que ya suscribieron un Convenio Marco de Útiles bastará con la actualización de documentos como la Constancia Electrónica de Solvencia de la SAR, Constancia de PGR, Constancia de IHSS, Permiso de Operación Vigente, actualización y modificaciones de la escritura en cuanto al órgano societario si lo hubiere, declaraciones juradas, lista de precios y todos los formularios estipulados en el pliego de condiciones.

(i)Cualquier otro documento requerido en la DDL 11.1

12. Precios de la Oferta

- 12.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. Todos los ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Así mismo, cuando algún ítem no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.
- 12.2 En el Formulario de Lista de Precios únicamente se incluirán los precios unitarios sin el impuesto sobre ventas correspondiente, en vista que al ser ingresados los productos y sus precios al Catálogo Electrónico el sistema automáticamente genera el valor de impuesto a pagar sobre el mismo. Es requerido que el Oferente indique en el Formulario de Lista de Precios si el producto es exento o no del pago del Impuesto sobre Ventas.
- 12.3 Los precios ofertados en el Formulario Lista de Precios corresponderán al valor total que los Entes Adquirientes deberán pagar por los mismos según la zona o modalidad de entrega incluyendo fletes, gastos de transporte, tasas, seguros portuarios y cualquier otro valor que deba ser considerado en el costo de los bienes ofertados, excluyendo el valor correspondiente al porcentaje del Impuesto Sobre Ventas.
- 12.4 El Llamado a Licitación será por ofertas por ítems individuales. El Oferente podrá cotizar precios individuales por ítems según la zona de entrega en la cual participa. La presentación de precios por zona es únicamente para fines de catalogación no será tomado para la evaluación del número de proveedores calificados por RENGLÓN DE PRODUCTOS.
- 12.5 Salvo indicación contraria en los DDL, se permite la inclusión de una o varias alternativas para un mismo producto dentro de la oferta. De ser necesario la presentación de documentos acreditativos para el cumplimiento de las alternativas se detallará en los DDL.
- 12.6 Para efectos de evaluación se tomaran en consideración los productos alternativos presentados dentro de la oferta.
- 12.7 El oferente podrá formular oferta para todos los ítems indicados en los diferentes renglones de productos en forma total o parcial. El presente Pliego de Condiciones permite que los Oferentes coticen precios separados por uno o más ítems, y permitirá que la ONCAE seleccione uno o varios ítems a más de un Oferente.

13. Moneda de la Oferta

- 13.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En el caso que se permita que el oferente presente su oferta en moneda extranjera, las

ofertas se convertirán a Lempiras, utilizando la tasa oficial de cambio del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

14. Período de Validez de las Ofertas

- 14.1 Las ofertas deberán mantenerse válidas a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por La ONCAE, hasta el vencimiento del Convenio Suscrito. La validez de las ofertas se entiende como el mantenimiento de todas las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones y el convenio firmado; salvo las actualizaciones de precio reguladas en la cláusula correspondiente.

15. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 15.1 Los Oferentes podrán enviar sus ofertas por correo postal, servicios de mensajería o entregarlas personalmente según lo estimen conveniente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**. Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. Cuando así se permitan los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

- 15.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos a la ONCAE y llevar la dirección que se indica en las **DDL**;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las **DLL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de las **DDL**.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, La ONCAE no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

- 15.3 El Proponente preparará un sobre conteniendo tres (3) Discos Compactos (CD-R) que contendrá copia íntegra de la Lista de Precios incluida en su oferta en formato PDF. Dentro del dispositivo se deberá incluir identificadas con el número del ítem lo siguiente: Imagen del producto en formato “PNG” o “JPG”, con las dimensiones 200 x 200 pixeles. Los sobres deberán ser rotulados con el siguiente título “PROPUESTA EN UN CD”. E caso de discrepancia entre la Copia del CD y la Propuesta Original prevalecerá esta última.

16. Plazo para presentar las Ofertas

- 16.1 Las ofertas deberán ser recibidas por La ONCAE en la dirección en la fecha y hora que se indican en la Subcláusula 16.1 **DDL**.

17. Ofertas tardías

- 17.1 La ONCAE no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba La ONCAE después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. Apertura de las Ofertas

- 18.1 La ONCAE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**.
- 18.2 El acto se desarrollará con la apertura de sobres que contienen la copia en digital de la oferta, proyectándose la lista de precios en PDF en el lugar del acto de apertura, permitiendo a todos los asistentes ver los precios recibidos, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y su propuesta;
- 18.3 Ninguna propuesta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las propuestas tardías.
- 18.4 La ONCAE levantará un acta del acto de apertura de las propuestas. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus propuestas a tiempo, y será publicado en el sistema “Honducopras”.
- 18.5 Con la sola presentación de la Propuesta el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en el Convenio. El uso del Catálogo al que hace referencia esta Licitación, podrá ampliarse más allá de la difusión de las propuestas. En cuyo caso se emitirán las adendas al mismo para incluir cláusulas que regulen lo anterior;

19. Confidencialidad

- 19.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de selección de proveedores hasta que se haya publicado la selección de proveedores y ofertas.
- 19.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Ejecutor en la revisión, evaluación, comparación de las ofertas o en la selección de proveedores y ofertas podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 19.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 19.2, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de selección de proveedores y ofertas, un Oferente desea comunicarse con La ONCAE sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

20. Aclaración de las Ofertas

- 20.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, La ONCAE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la ONCAE. La solicitud de aclaración por La ONCAE y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La ONCAE en la evaluación de las ofertas.

20.2 En caso de discrepancias entre la copia digital de la oferta y el original, prevalecerá el original.

21. Cumplimiento de las Ofertas

21.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la ONCAE se basará en el contenido de la propia oferta.

21.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes; o limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos de la ONCAE o las obligaciones del Oferente en virtud del Convenio.

21.3 Se considera sustancial:

Precio y modalidades para el pago,

Plazo de mantenimiento de la oferta,

Garantía de los bienes,

Plazo de entrega de los bienes,

Declaraciones Juradas y

Cualquier otra que se estipule en el Pliego de Condiciones o que de corregirse pondrían en condición de desventaja a un proveedor respecto de los demás.

21.4 Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada por La ONCAE y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

22. Aclaraciones y Subsanaciones

22.1 A solicitud de la Comisión Evaluadora el Órgano responsable de la contratación podrá, pedir aclaraciones a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Para los fines del párrafo anterior son aspectos sustanciales la designación del oferente, el precio ofertado, plazo de validez de las ofertas, plazos de entrega, condiciones de calidad, vida útil y vencimiento de los productos, precios ofertados por ítem de las ofertas principales y alternativas si se solicitaran. No se tomarán en cuenta aclaraciones que no fueren solicitadas por la Comisión Evaluadora.

22.2 Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no implique modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado. Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

a. Falta de copias de la oferta,

- b. La falta de literatura descriptiva, o muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario,
- c. La omisión de datos que no contenga relación directa con el precio,
- d. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e. La falta de presentación de la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; y,
- f. Los demás defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el párrafo primero de esta cláusula.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días Hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciere la oferta no será considerada.

Se permitirá de acuerdo a lo previsto en la Ley y Reglamento de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, debiendo prevalecer el contenido de las propuestas sobre la forma, en la medida que ello no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

23. Descalificación de Propuestas

23.1 La descalificación de ofertas será total. Se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta, las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario o carta de presentación de oferta y cualquier documento referente a precios unitarios;
- b) Estar escritas en lápiz grafito;
- c) Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas al precio, plazo de entrega, o en otro aspecto sustancial de la Oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento;
- e) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- f) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- g) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Ley de Contratación del Estado, en sus reglamentos o en el Pliego de Condiciones;
- h) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la selección del convenio;
- i) Cuando la oferta no sea conveniente para los intereses del Estado.
- j) Que tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.
- k) Cualquier otra circunstancia indicada en el presente pliego de condiciones o en la normativa vigente.

La descalificación de ofertas será parcial. Se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta, las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- l) Cuando los precios por ítem propuestos por el Oferente superen los precios de mercado.
- m) Cuando el requerimiento técnico para un ítem no sea acreditado por el oferente

24. Evaluación del Precio de las Ofertas

- 24.1 La ONCAE evaluará los precios unitarios con respecto a los valores de mercado de todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.
- 24.2 Al evaluar las Ofertas, La ONCAE considerará lo siguiente:
 - (a) Cotizaciones, catálogos electrónicos disponibles en el mercado nacional, precios de compra de las instituciones, publicidad impresa, así como cualquier otro registro público de precios que pueda ser comparable, a la fecha de presentación de la oferta.
- 24.3 Estos Pliego de Condiciones permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más ítems, y permitirá que la ONCAE seleccione uno o varios ítems a más de un Oferente.

25. Selección de la Ofertas

- 25.1 La ONCAE seleccionará todas las ofertas que cumplen sustancialmente de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y cuya evaluación de precio se encuentre conforme al precio de mercado; siempre y cuando la Comisión Evaluadora determine que el Oferente está calificado para suscribir el Convenio satisfactoriamente y cumplir con los compromisos derivados de las suscripción del mismo.
- 25.2 La Selección podrá recaer en uno o varios Oferentes, al igual que la Comisión Evaluadora podrá aceptar uno, varios o todos los ítems de un mismo Oferente.
- 25.3 Solamente se seleccionará para ofertar en catálogo las zonas para las cuales el Oferente presentó precios.
- 25.4 Será potestad de la ONCAE nombrar la Comisión Evaluadora.
- 25.5 La Comisión Evaluadora presentará al titular de la ONCAE un informe del resultado de evaluación en el cual se detallarán todas las incidencias del proceso, así como sus resultados, identificando las ofertas y número de ítems y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se proyectaron en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre de los Oferentes seleccionados y el precio ofertado, así como la duración y un resumen del alcance del convenio adjudicado.

26. Comprobación del Cumplimiento de Requisitos

- 26.1 La ONCAE podrá comprobar a su entera satisfacción, si los Oferentes seleccionados para suscribir el Convenio ha cumplido sustancialmente con la oferta o está calificado para ejecutar el Convenio satisfactoriamente. Una comprobación negativa de los requisitos dará al rechazo de la oferta.

27. Resolución de Selección de Proveedores

- 27.1 Visto el informe de la Comisión Evaluadora la Dirección Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, emitirá en forma electrónica la correspondiente resolución de selección de proveedores; la cual será notificada a los proveedores participantes a través del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Hondurcompras.

28. Derecho de la ONCAE a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

- 28.1 La ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

29. Notificación de Selección de Proveedores

- 29.1 La ONCAE notificará a través del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondurcompras" (www.hondurcompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de ítems y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se proyectaron en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del convenio adjudicado. Después de la publicación de la selección de ofertas, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito a la ONCAE explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. La ONCAE, después de la selección de ofertas, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

30. Firma del Convenio

- 30.1 Inmediatamente después de la notificación de selección, los Oferentes seleccionados tendrán un plazo de 30 días calendario siguiente a la notificación de la selección para firmar el Convenio.

La ONCAE procederá a la activación de la oferta en el Catálogo Electrónico de cada proveedor seleccionado que haya cumplido con la acreditación de PGR, SAR y IHSS, que haya suscrito el Convenio Marco.

- 30.2 Transcurrido el tiempo antes indicado, La ONCAE, de oficio o a petición del oferente podrá ampliar el plazo para firmar el Convenio cuando así se estime conveniente, sin perjuicio de la activación de las ofertas de los proveedores que hayan suscrito el Convenio en el plazo establecido
- 30.3 Una vez finalizado el plazo establecido, Sí algún proveedor no se ha presentado a suscribir el

Convenio Marco de éste proveedor, quedará sin valor y efecto.

31. Obligaciones de los Proveedores y la ONCAE una vez suscrito el Convenio

31.1 Los proveedores tienen las siguientes obligaciones:

- a) Mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el catálogo electrónico y las contenidas en el Convenio Marco.
- b) Consultar regularmente HonduCompras para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación a los Convenios suscritos.
- c) Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico.
- d) Mantener actualizada la información difundida en el Catálogo Electrónico.
- e) Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de Catálogo Electrónico.
- f) Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma.
- g) Proceder durante la vigencia del Convenio Marco, de acuerdo a la declaración de integridad suscrita.
- h) Asistir a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras del Catálogo Electrónico.
- i) Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través de Catálogo Electrónico, salvo en el caso de las excepciones establecidas en el Convenio.
- j) Reponer productos defectuosos.
- k) Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones.
- l) Proporcionar su mejor precio a los usuarios de catálogo electrónico, de comprobarse que el oferente proporciona o vende el mismo producto a otros clientes estatales por un valor menor del que se encuentra en el catálogo estará obligado a brindar el mismo trato u oferta a los usuarios de catálogo electrónico.
- m) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor.
- n) Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual.
- l) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones.

31.2 La ONCAE tiene las siguientes obligaciones:

- a) Mantener HonduCompras en óptimas condiciones.
- b) Mantener la seguridad de los datos ingresados en HonduCompras.
- c) Fomentar la competencia a través de la divulgación relativa a las oportunidades de negocio, de manera oportuna e igualitaria a todos los proveedores suscriptores del Convenio.
- d) Sí por circunstancias especiales los proveedores no puedan a través de HonduCompras ejecutar las acciones bajo su responsabilidad, inherentes a la ejecución como ser: cambios de precios, bajas de productos, corrección de datos, la ONCAE está obligada a realizarlos de manera expedita una vez recibida la notificación.
- e) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones y en el convenio marco.

32. Vigencia del Convenio

32.1 El plazo de vigencia de cada Convenio Marco no puede ser menor de un año ni mayor de dos. En aquellos casos en los cuales sea suscrito por un período de dos años,

la ONCAE estará obligada de oficio a realizar un nuevo proceso licitatorio para incluir nuevos proveedores, el cual debe estar finalizado al cumplirse el primer año de vigencia. Para este convenio se establece la vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.

- 32.2 Para efectos de la vigencia del Convenio se contara el inicio del plazo del convenio, a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE y publicado en Honducompras.

33. Catalogación de las Ofertas

- 33.1 Una vez notificados los Oferentes de la Resolución de Selección emitida por la Dirección Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, la ONCAE publicará precios, proveedores y productos dentro del catálogo que para tal efecto se habilitará en el Sistema (“Honducompras”). Una vez finalizado el plazo de firma del Convenio, la ONCAE procederá a la activación de la oferta en el Catálogo Electrónico de cada proveedor seleccionado, que haya suscrito el Convenio Marco correspondiente.
- 33.2 En caso de que en el Catálogo Electrónico se presenten empates de precio, entre dos o más proveedores, la ONCAE habilitará todos los precios para dicho producto.

34. Proceso Desierto o Fracasado

34.1 La ONCAE declarará desierto el presente Proceso cuando no se hubieren presentado un mínimo de (3) tres Oferentes por Renglón de Productos; salvo que el estudio de mercado precedente a esta licitación indique la existencia de un número limitado de proveedores.

34.2 La ONCAE declarará fracasado el Proceso si:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en el presente Pliego de Condiciones;
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones;
- c) Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- d) Cuando se recibieren Ofertas con precios superiores a los valores de mercado o los valores estimados por el Estado; y
- e) Motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del proceso.

34.3 Se declarará fracasado un RENGLÓN del catálogo cuando califiquen menos de tres (3) proveedores para ingresar al mismo. Salvo casos especiales determinados en el Estudio de mercado que indiquen la existencia de un número limitado de proveedores.

34.4 Declarada, total o parcialmente, desierta y/o fracasada la licitación, La ONCAE evaluará la viabilidad de un nuevo proceso, indistintamente de su modalidad.

35. Autorización para el uso del Catálogo

35.1 Una vez finalizada la catalogación ONCAE emitirá comunicación por escrito a los Proveedores y Compradores notificando el día y la hora en la cual entra en vigencia el uso del Catálogo Electrónico. Dicha notificación incluirá además de los datos antes descritos una breve descripción del alcance y las obligaciones para Proveedores y Compradores.

36. Lugar y Forma de Entrega de los Bienes

- 36.1 Según se establezca en los DDL el lugar y forma entrega de los bienes podrán ser:
- a) Entrega en las direcciones indicadas en la orden de compra, según la entidad contratante lo requiera.
 - b) Retiro en el almacén del proveedor.

36.2 Las zonas geográficas de entrega de bienes se clasifican así:

1. Zonas urbanas de Francisco Morazán
2. Zonas urbanas de Cortés
3. Zonas urbanas del Centro
4. Zonas urbanas del Sur
5. Zonas urbanas del Norte
6. Zona urbanas del Occidente
7. Zonas urbanas del Oriente
8. Zonas Insular y Gracias a Dios

37. Precio Ofertado

37.1 El precio ofertado es el que se muestra en el Catálogo para cada producto y estará compuesto por el valor del ítem más los impuestos a pagar por el mismo. Una vez que la información relativa a los precios, productos, marcas, condiciones, proveedores, etc., se encuentre en el Catálogo, ONCAE podrá permitir la actualización y revisión de precios.

38. Actualización de Precios

38.1 Una vez firmado el Convenio y durante toda su vigencia el Proveedor podrá actualizar los precios ofertados según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de los DDL. Para lo cual la ONCAE entregará las claves de acceso al módulo de cambio de precios de “HonduCompras”.

39. Sobre Precios

39.1 La ONCAE monitoreara los precios ofrecidos por los proveedores dentro del catálogo electrónico, si se comprobaré que el producto ofertado tiene un valor superior al que es vendido por parte del proveedor a otros clientes ya sean estatales o del sector privado, solicitará que este proporcione el mismo precio en catálogo electrónico. Si se negare ONCAE podrá suspender la oferta del producto del Catálogo Electrónico de manera permanente, con la simple comunicación por escrito al Proveedor.

40. Orden de Compra

40.1 La Orden de Compra de Catálogo Electrónico es el formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por “HonduCompras”.

40.2 Una vez impresa la orden de compra está debe ser firmada y sellada por el o los funcionarios

autorizados para tal efecto; y registrado el compromiso a nombre del proveedor en el Sistema de Administración Financiera “SIAFI” o su equivalente.

- 40.3 La fecha de emisión de la orden de compra aparece en el formulario HC-01, el plazo de vigencia la orden de compra se cuenta a partir del día en que fue impresa.
- 40.4 Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada, registrada en el compromiso financiero y ha sido comunicada de manera física al Proveedor.
- 40.5 La orden de compra oficial tiene naturaleza contractual.

41. Recepción de Órdenes de Compra

- 41.1 La orden de compra oficial se considera formalizada hasta que el Comprador entregue la la Orden de Compra, y el Proveedor la reciba de manera física, firmada y sellada por el funcionario público con la autorización correspondiente y acompañada de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada F01 o el equivalente en la Institución Compradora.

42. Cumplimiento de las Órdenes de Compra

- 42.1 Los Proveedores están obligados a aceptar toda orden de compra oficial emitida por parte de los Compradores, que cuente con la legalidad correspondiente. Así mismo los proveedores están obligados a cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y entrega pactadas.
- 42.2 Se exceptúa de la cláusula anterior, el cumplimiento de órdenes de compra emitidas por Instituciones en mora con uno o varios proveedores de catálogo electrónico; para rechazar estas órdenes de compra el proveedor deberá consultar la lista publicada de Instituciones con pagos pendientes en HonduCompras y reportar a la ONCAE previamente el rechazo de la orden de compra.

43. Definición de mora y registro de instituciones en mora

- 43.1 Se establece que una institución se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República, o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro, en un plazo máximo de (45) cuarenta y cinco días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento de la Institución, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro.
- 43.2 Los proveedores podrán reportar a la ONCAE las Instituciones en mora por órdenes de compra de catálogo, mediante comunicación escrita y los documentos acreditativos, para su publicación en el listado respectivo, los documentos mínimos que deben acreditar son los siguientes:
 - a) Copia de orden de compra de catálogo electrónico firmada y sellada por la autoridad competente,
 - b) Copia de F-01 firmado y sellado o su equivalente registrado en el momento del gasto

denominado compromiso, como una reserva de crédito por el total de la obligación adquirida,

- c) Copia de acta de recepción definitiva firmada por el funcionario responsable,
- d) Copia de la ficha de inventario de bienes (en los casos que corresponda),
- c) Copia de factura
- f) Copia de solvencia vigente de la DEI, (digital)
- g) Cualquier otro documento que acredite dicha deuda
- h) Al momento de recibir un reporte por mora, LA ONCAE solicitará a la Institución reportada el comprobante del registro del F-01 en el momento del gasto denominado devengado. Si está en devengado corresponde al proveedor realizar el trámite ante la Tesorería General de la República o su equivalente, caso contrario se procederá a incluir a dicha Institución a la lista de mora.

44. Plazo de Entrega de los Bienes

- 44.1 El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra.
- 44.2 Siempre y cuando mediare causa justificada Los proveedores podrán solicitar a la institución compradora la ampliación del plazo de entrega de los productos solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra. En el caso de anular la orden de compra, la ONCAE procederá a dar de baja temporal el producto del proveedor que no puede ser atendido, a fin de que los compradores pasen a la siguiente oferta.
- 44.3 Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el período de garantía de los mismos.
- 44.4 En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables AL PROVEEDOR, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes y a lo dispuesto al Artículo No. 72 de la Ley de Contratación del Estado,

45. Plazo de Reposición de los Productos Defectuosos

- 45.1 Como producto defectuoso se entenderá los desperfectos de fábrica de los bienes suministrados, el Proveedor responderá por estos defectos según lo establecido por el fabricante. No se entenderá como producto defectuoso aquellos que se generen por mal uso del producto.
- 45.2 El Plazo para reposición de productos defectuosos es similar al plazo de entrega de la orden de compra, contados a partir de la notificación del Comprador y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del período de garantía de los bienes. Si el Proveedor sin justificación se reusare a la reposición de los productos defectuosos, esto se anotará en el Registro de Cumplimiento de Convenio Marco.
- 45.3 En el caso que se detecten fallas de funcionamiento en más de un 20% de los productos de un lote específico, el Proveedor estará en la obligación de reemplazar en todas las instituciones

del Estado los productos de ese lote que hayan sido entregados.

46. Entrega de Bienes

46.1 Salvo indicación contraria en los DDL, el Proveedor se compromete a entregar los bienes en la dirección del Comprador, la cual aparecerá detallada en la Orden de Compra. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor. Toda orden de compra por un valor inferior al establecido en los DDL deberá ser retirada del Almacén o Sala de Ventas del Proveedor, salvo que el Proveedor estime conveniente realizar la entrega en la dirección establecida en la Orden de Compra. El Proveedor se encuentra obligado a informar a los Compradores las condiciones de manejo y almacenaje de los productos para evitar situaciones de daño o corrosión por agentes atmosféricos o ambientales que puedan ocasionar daños o mal funcionamiento de los productos.

47. Pago

47.1 Los Órganos del Estado que compren a través del Catálogo Electrónico, son responsables del pago, para lo cual al proveedor seleccionado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante.

47.2 El Proveedor se compromete a realizar todos los trámites correspondientes en los registros que correspondan para recibir sus pagos o hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del Convenio.

48. Inclusiones, Actualizaciones y Retiro de productos

48.1 La ONCAE podrá solicitar la inclusión de nuevos productos relacionados a los rubros licitados, para lo cual bastará comunicación electrónica girada a todos los proveedores seleccionados, a fin de que presenten sus ofertas en formato digital para su ingreso al Catálogo Electrónico.

48.2 La ONCAE o El Proveedor podrá solicitar la actualización de un producto cuya fabricación ha sido descontinuada o ha sido retirado de circulación en el mercado nacional, para lo cual bastará comunicación electrónica girada a todos los proveedores seleccionados, a fin de que presenten sus ofertas en formato digital para su ingreso al Catálogo Electrónico.

48.3 La ONCAE o El Proveedor podrá solicitar el retiro permanente de la oferta de un producto en casos justificados.

49. Suspensiones o Bajas temporales de oferta

49.1 ONCAE podrá realizar una suspensión total o parcial de la oferta de un Proveedor, si este así lo solicita. También podrá realizar una suspensión de oficio por causas de conveniencia para el Estado de Honduras; El período de suspensión estará sujeto a las circunstancias que lo ameritan.

49.2 Procederá una suspensión de oficio de la oferta por ocho (8) días hábiles:

- a) Por el incumplimiento de los plazos en la entrega de los productos, debidamente comprado.
- b) Por no reponer el producto defectuoso o malo, debidamente solicitado.
- c) Por no cumplir con la entrega de la totalidad de los productos solicitados en la orden de compra.

49.3 Procederá una suspensión de oficio de la oferta por quince (15) a treinta (30) días hábiles:

- a) Por la entrega reiterada de tres veces o más de productos defectuosos o malos, debidamente comprobadas.
- b) Por haber recibido quejas de dos o más órganos por no cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el Convenio Marco.
- c) Por haber recibido tres quejas consecutivas por no cumplir con la entrega de la totalidad de los productos solicitados.
- d) Por haber recibido tres quejas consecutivas, de uno o más órganos contratantes de que los productos no cumplen con los requerimientos establecidos en el Convenio Marco del Catálogo Electrónico respectivo.

49.4 Procederá una suspensión de oficio de todas las ofertas de un proveedor con independencia del catálogo electrónico en el que participe por un año:

- a) Por la suspensión de sus productos en legal y debida forma por seis veces alternas en un catálogo electrónico.
- b) Por la suspensión de sus productos en legal y debida forma, por tres veces alternas en dos o más catálogos electrónicos.
- c) Ser objeto de sanción por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Convenio.

50. Quejas

50.1 La queja es el mecanismo mediante el cual los entes del Estado participantes en la modalidad de Convenio Marco, ponen en conocimiento de la Dirección de la ONCAE, el incumplimiento de parte de los proveedores de sus compromisos contractuales a fin de que esta realice las actuaciones de investigación que fueren necesarias y, en el caso de determinarse el incumplimiento, se aplique la sanción que corresponde a cada caso concreto.

50.2 Es motivo de presentación de queja:

- a) Entrega de productos que no satisfacen los requerimientos establecidos en el convenio marco.
- b) Entrega productos que disminuyan o restrinjan los derechos o servicios adquiridos; o menoscaben el interés público
- c) No realizar los cambios de los productos defectuosos
- d) No realizar las reparaciones respectivas solicitadas
- e) Poner en riesgo la salud de los usuarios de los productos
- f) Presentar información desactualizada
- g) Entregar productos defectuosos
- h) Vender productos cuya comercialización se encuentre prohibida en el territorio nacional
- i) Rechazar órdenes de compra sin razón justificada.

- j) Incumplir con los plazos de entrega
- k) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones

51. Causas de Resolución del Convenio

- 51.1 a) Incumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones o Convenio Marco;
- b) Ser objeto de investigación por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Convenio.
- c) Ser condenado por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Convenio.
- d) Facilitar información falsa;
- e) Pérdida de los requisitos o la capacidad legal, técnica o financiera establecidas como requisitos para la selección del convenio.
- f) La disolución de la sociedad mercantil del Proveedor, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la ONCAE, su autorización para la continuación de la ejecución del convenio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La ONCAE podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;
- g) Terminación por Insolvencia. La ONCAE podrá rescindir el Convenio Marco en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los Proveedores en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos de los Proveedores, o su comprobada incapacidad financiera;
- h) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- i) Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor;
- j) Por muerte del proveedor en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la ONCAE sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; Ni ONCAE ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Convenio Marco, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.
- k) La ONCAE podrá dar por rescindir el Convenio Marco por razones de interés público.

52. Modificaciones al Convenio durante su Ejecución

52.1 Procederá la modificación del presente Convenio durante su ejecución sí:

- a) Por mutuo consentimiento entre las partes.
- b) Inclusión de nuevos compradores o nuevos productos
- c) Modificaciones en la legislación vigente
- d) Situaciones no previstas en el estudio de mercado
- e) Ampliación de la vigencia del Convenio Marco, dentro de los límites fijados en el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos.
- f) situaciones particulares de la ejecución

53. Escalamiento para resolución de problemas

- 53.1 Todo Oferente deberá de informar el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la atención al cliente en sus respectivas empresas; a fin de proveer una asistencia oportuna a todos los compradores. Esta información será publicada en la circular de activación del catálogo electrónico.

53.2 Los compradores del sector público al momento de realizar su primera compra deberán presentar el formulario de registro de cliente, en el cual se incluirá el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la comunicación y atención de proveedores.

53.3 Por la ONCAE la persona responsable será el administrador del Catálogo Electrónico

54. Tropicalización de productos

53.1 Todos los productos deberán funcionar de manera óptima, sin verse afectados por las condiciones tropicales de temperatura, humedad, precipitación pluvial, entre otras condiciones climáticas y atmosféricas propias de la zona geográfica de la República de Honduras.

55. Inspecciones y Pruebas de productos

54.1 Durante todas las etapas contractuales la ONCAE podrá efectuar pruebas o análisis de los productos ofertados y seleccionados que sean incluidos en catálogo electrónico a fin de comprobar la calidad de los mismos.

55. Muestras de productos

55.1 Sí así se estipula en los DDL la ONCAE podrá solicitar muestras de los productos ofertados en el proceso de licitación.

56. Participación de empresas estatales

56.1 Las empresas del sector público podrán participar en la siguiente licitación con la sola presentación de la carta propuesta y su lista de precio debidamente firmada por el Gerente de la Empresa. De requerirse documentación adicional se establecerá en la cláusula de los DDL correspondiente.

57. Sujeción de jurisdicción y recursos

57.1 Los oferentes en el proceso de presentación de ofertas y ejecución del convenio se sujetaran a la jurisdicción nacional

57.2 En caso de disputas y controversias podrá aplicarse el procedimiento en el Artículo 3.a de la Ley de Contratación del Estado

57.3 Agotada esta instancia los oferentes podrán interponer los recursos que estimen convenientes contra la resolución correspondiente de conformidad a lo establecido a la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
<p>IAO 1.2 Objeto y alcance</p>	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina II, LPN No. ONCAE-CM-UO-003-2016 identificación y nombres de los siguientes renglones que comprenden esta LPN son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Renglón 1 Útiles de oficina 2. Renglón 2 Útiles de enseñanza 3. Renglón 3 Papelería 4. Renglón 4 Dispositivos de almacenamiento y periféricos 5. Renglón 5 Equipo de oficina menor
<p>IAO 1.3 Dirección para remitir comunicación escrita</p>	<p>Para fines de la presente licitación y la ejecución del Convenio Marco correspondiente la dirección para remitir comunicación escrita es:</p> <p>Dirección: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE</p> <p>Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Primer Piso.</p> <p>Recepción de documentos: <i>Área de Convenio Marco, Primer Piso.</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>Se solicita que de toda comunicación o correspondencia física, se envíe copia digital al correo electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn ó hmedina@scgg.gob.hn</p>
<p>IAO 1.4 Obtención oficial del pliego de condiciones</p>	<p>El pliego de condiciones estará disponible para ser descargado libremente del Sistema HonduCompras, sin embargo todo Oferente interesado en participar en este proceso, deberá notificar la obtención a la dirección de Correo Electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn ó pmartinez@scgg.gob.hn fin de mantenerle informado de todas las incidencias del proceso.</p> <p>La ONCAE no se responsabiliza por información no compartida con los Oferentes interesados que no hayan notificado oportunamente la obtención del pliego.</p>

IAO 5.1 Calendario del Proceso	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="493 268 1175 302">Actividad</th> <th data-bbox="1175 268 1393 302">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="493 302 1175 373">Publicación de Invitación a Licitación</td> <td data-bbox="1175 302 1393 373">Miércoles 01 de Junio del 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 373 1175 541">Publicación del Pliego de Condiciones definitivo</td> <td data-bbox="1175 373 1393 541">Miércoles 01 de Junio de 2016 hasta el Martes 14 de Junio del 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 541 1175 634">Capacitación a Proveedores</td> <td data-bbox="1175 541 1393 634">Viernes 03 de Junio del 2016 a las 2:00 pm.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 634 1175 705">Fecha Máxima para solicitud de aclaraciones o consultas</td> <td data-bbox="1175 634 1393 705">Jueves 9 de Junio del 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 705 1175 777">Fecha Máxima para respuesta a aclaraciones o consultas</td> <td data-bbox="1175 705 1393 777">Lunes 13 de Junio del 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 777 1175 877">Apertura de Ofertas</td> <td data-bbox="1175 777 1393 877">Jueves 16 de Junio del 2016 a las 10:00am.</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha	Publicación de Invitación a Licitación	Miércoles 01 de Junio del 2016	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Miércoles 01 de Junio de 2016 hasta el Martes 14 de Junio del 2016	Capacitación a Proveedores	Viernes 03 de Junio del 2016 a las 2:00 pm.	Fecha Máxima para solicitud de aclaraciones o consultas	Jueves 9 de Junio del 2016	Fecha Máxima para respuesta a aclaraciones o consultas	Lunes 13 de Junio del 2016	Apertura de Ofertas	Jueves 16 de Junio del 2016 a las 10:00am.
Actividad	Fecha														
Publicación de Invitación a Licitación	Miércoles 01 de Junio del 2016														
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Miércoles 01 de Junio de 2016 hasta el Martes 14 de Junio del 2016														
Capacitación a Proveedores	Viernes 03 de Junio del 2016 a las 2:00 pm.														
Fecha Máxima para solicitud de aclaraciones o consultas	Jueves 9 de Junio del 2016														
Fecha Máxima para respuesta a aclaraciones o consultas	Lunes 13 de Junio del 2016														
Apertura de Ofertas	Jueves 16 de Junio del 2016 a las 10:00am.														
IAO 5.2 Reunión de Homologación o atención de consultas	<p>Las consultas u observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las mismas serán resueltas en acto público que se llevará a cabo:</p> <p>Dirección: Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Primer Piso. Número de Piso: Primer piso, Salón 3 Ciudad: <i>Tegucigalpa</i> País: <i>Honduras</i> Fecha: <i>Viernes 27 de Mayo del 2016</i> Hora: <i>10:00 a.m.</i> Se levantará acta para constancia.</p>														
	B. Contenido de los Pliego de Condiciones														
IAO 7.1 Dirección para solicitar aclaraciones	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, a la dirección de la ONCAE es:</p> <p>Oficina Normativa de <i>Contratación</i> y Adquisiciones del Estado ONCAE. Atención: Lic. Verónica Bueso Leiva Dirección: <i>Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Primer Piso</i></p>														

	<p>Recepción de documentos: <i>Área de Convenio Marco, Primer Piso.</i> Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i> País: Honduras Teléfono: (504) 2230-8203, 2230-5268, 2230-6562 Dirección de correo electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn.</p>
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(g) Documentos que componen la oferta	<p>Además de los documentos listados en la IAO 11.1 (a-g), los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario 1 (Información sobre el Oferente) 2. Formulario 2 (Información sobre los miembros del Consorcio) (Si aplica). 3. Formulario 3 (Presentación de la Oferta) <i>Firma Autenticada</i> 4. Formulario 4 (Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) <i>Firma Autenticada</i> 5. Formulario 5 (Declaración Jurada de Integridad) <i>Firma Autenticada</i> 6. Formulario 6 (Declaración Jurada de Marca) 7. Formulario 7 (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas) 8. Formulario 8 (Lista de Precios) <i>Firma Autenticada</i> 9. Formulario 9 (Rango de descuentos) 10. Formulario 10 (Declaración de Mantenimiento de Oferta) <i>Firma Autenticada</i> 11. Formulario 11 (Certificación del Órgano Societario)
IAO 12.1 Presentación de la oferta en digital	El formulario de oferta y la lista de precios deberán ser presentados en formato PDF no modificable y adicionalmente la lista de precios deberá presentarse en formato Excel.
IAO 12.2 Decimales	Se aceptan hasta dos cifras decimales

<p>IAO 15.1 Presentación de Oferta</p>	<p>No se permite la presentación de ofertas electrónicas.</p> <p>Las ofertas deberán ser presentadas en un solo sobre sellado</p> <p>El sobre exterior y los sobres interiores deberán indicar claramente el número de la Licitación y el nombre del Convenio Marco para el cual está presentando la oferta, con una leyenda que diga No abrir antes del Jueves 16 de Junio de 2016 a las 10:00 a.m.”</p> <p>Se presentará una oferta original en físico y adicionalmente dos copias fotostáticas y una copia digitalizada del total de la oferta.</p> <p>El formulario de oferta y la lista de precios deberán ser presentados en formato PDF no modificable y una copia fiel de la lista de precios en formato Excel, ambos en un dispositivo de almacenamiento (USB, CD o un disco externo, etc.).</p>
<p>IAO 18.1 Dirección, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas</p>	<p>Las ofertas deberán ser recibidas por La ONCAE en la dirección, fecha y hora que se indican en el aviso de licitación y este pliego.</p> <p>Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.</p> <p>Dirección: Centro Cívico Gubernamental, contiguo a Chiminike, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Primer Piso, Salón MANLIO MARTÍNEZ.</p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i></p> <p>País: Honduras</p> <p>La fecha para presentar las ofertas es: Jueves 16 de Junio de 2016</p> <p>Hora límite de presentación de ofertas: 10:00 a.m.</p>
<p>IAO 21.3 Cumplimiento de las ofertas</p>	<p>Además de lo establecido en la cláusula 21.3 de las IAO, para fines de la presente licitación se considera sustancial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La marca del producto oferta
<p>IAO 32.1 Vigencia del Convenio</p>	<p>El plazo de vigencia del presente convenio será de hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la emisión de la circular de habilitación del Catálogo Electrónico.</p> <p>Para efectos de la vigencia del Convenio se contará a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE y publicado en HonduCompras.</p>

IAO 35.1 Modalidad de Entrega	<ul style="list-style-type: none"> • Para los lotes 1, 2, y 3: todas las órdenes de compra superiores a L. 2,000.00 deberán ser entregados en el Almacén del Comprador. Órdenes de compra por valores inferiores deberán ser retiradas de la sala de ventas del proveedor, salvo acuerdo entre partes. • Para los lotes 4 y 5 todas las órdenes de compra deberán ser entregadas en el Almacén del Comprador, y además de emitirse el acta de recepción correspondiente, deberá acreditarse el ingreso de la compra en el inventario de bienes nacionales. 																																						
IAO 36.2 Zonas Geográficas de Entrega	<p>El lugar de destino convenido es las direcciones de las instituciones del sector público:</p> <p>La presente licitación permite la presentación de oferta para todas las regiones del país, en el caso de que un proveedor proporcione precio unitario para productos en las zonas detalladas a continuación se entenderá que entregará todos los pedidos superiores a L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS) en los siguientes lugares:</p> <table border="1" data-bbox="469 814 1321 1562"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Zonas</th> <th>Incluye</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Zonas urbanas de Francisco Morazán</td> <td>Tegucigalpa</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">Zonas urbanas del Centro</td> <td>Intibuca: La Esperanza</td> </tr> <tr> <td>Comayagüa: Comayagüa, Siguatepeque</td> </tr> <tr> <td>La Paz: La Paz</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Zonas urbanas de Cortés</td> <td>San Pedro Sula</td> </tr> <tr> <td>Puerto Cortés</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">4</td> <td rowspan="3">Zonas urbanas del Norte</td> <td>Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito</td> </tr> <tr> <td>Atlántida: La Ceiba, Tela</td> </tr> <tr> <td>Colón: Tocoa, Trujillo</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5</td> <td rowspan="2">Zonas urbanas del Sur</td> <td>Choluteca: Choluteca</td> </tr> <tr> <td>Valle: Nacaome</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">6</td> <td rowspan="4">Zonas urbanas de Occidente</td> <td>Santa Bárbara: Santa Bárbara</td> </tr> <tr> <td>Ocotepeque: Ocotepeque</td> </tr> <tr> <td>Copán: Santa Rosa de Copán</td> </tr> <tr> <td>Lempira: Gracias</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">7</td> <td rowspan="2">Zonas urbanas de Oriente</td> <td>El Paraíso: El Paraíso, Danlí</td> </tr> <tr> <td>Olancho: Juticalpa, Catacamas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">Zona insular y Gracias a Dios</td> <td>Islas de la Bahía: Roatán</td> </tr> <tr> <td>Gracias a Dios: Puerto Lempira, Brus Laguna</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuera de las zonas urbanas detalladas en esta cláusula la entrega podrá realizarse en las condiciones que acuerden las partes.</p>	N°	Zonas	Incluye	1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa	2	Zonas urbanas del Centro	Intibuca: La Esperanza	Comayagüa: Comayagüa, Siguatepeque	La Paz: La Paz	3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula	Puerto Cortés	4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito	Atlántida: La Ceiba, Tela	Colón: Tocoa, Trujillo	5	Zonas urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca	Valle: Nacaome	6	Zonas urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara	Ocotepeque: Ocotepeque	Copán: Santa Rosa de Copán	Lempira: Gracias	7	Zonas urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí	Olancho: Juticalpa, Catacamas	8	Zona insular y Gracias a Dios	Islas de la Bahía: Roatán	Gracias a Dios: Puerto Lempira, Brus Laguna
N°	Zonas	Incluye																																					
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa																																					
2	Zonas urbanas del Centro	Intibuca: La Esperanza																																					
		Comayagüa: Comayagüa, Siguatepeque																																					
		La Paz: La Paz																																					
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula																																					
		Puerto Cortés																																					
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito																																					
		Atlántida: La Ceiba, Tela																																					
		Colón: Tocoa, Trujillo																																					
5	Zonas urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca																																					
		Valle: Nacaome																																					
6	Zonas urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara																																					
		Ocotepeque: Ocotepeque																																					
		Copán: Santa Rosa de Copán																																					
		Lempira: Gracias																																					
7	Zonas urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí																																					
		Olancho: Juticalpa, Catacamas																																					
8	Zona insular y Gracias a Dios	Islas de la Bahía: Roatán																																					
		Gracias a Dios: Puerto Lempira, Brus Laguna																																					
IAO 38.1 Cambio de Precio	<p>Cada mes podrán realizarse actualizaciones de precio, estableciéndose como fecha determinada el último día hábil de cada mes, mientras se encuentre vigente el Convenio Marco suscrito.</p>																																						

IAO 40.3 Vigencia de la Orden de Compra	<p>Las condiciones precios y productos de la orden de compra permanecerán vigentes partir de la fecha de emisión de la misma y el tiempo de entrega solicitado por el ente adquiriente correrá a partir la notificación oficial de la orden de compra, el periodo que medie entre la fecha de emisión desde el sistema (catalogo electrónico) y la entrega oficial de la Orden de compra no podrá ser superior a 15 días hábiles</p>																																
IAO 44.1 Plazos de entrega	<p>Los plazos de entrega para los lotes 1,2 ,3 son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="456 527 980 926"> <thead> <tr> <th>Unidades</th> <th>Plazo de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-50</td> <td>3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>51-100</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>101 - 500</td> <td>9 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>501 - 1000</td> <td>12 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>1001 - 2500</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>2501 - 5000</td> <td>18 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 5000 en adelante</td> <td>21 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los plazos de entrega para los lotes 4 y 5 son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="456 1052 980 1451"> <thead> <tr> <th>Unidades</th> <th>Plazo de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-50</td> <td>9 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>51-100</td> <td>12 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>101 - 500</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>501 - 1000</td> <td>18 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>1001 - 2500</td> <td>21 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>2501 - 5000</td> <td>24 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 5000 en adelante</td> <td>27 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Unidades	Plazo de Entrega	1-50	3 días hábiles	51-100	6 días hábiles	101 - 500	9 días hábiles	501 - 1000	12 días hábiles	1001 - 2500	15 días hábiles	2501 - 5000	18 días hábiles	De 5000 en adelante	21 días hábiles	Unidades	Plazo de Entrega	1-50	9 días hábiles	51-100	12 días hábiles	101 - 500	15 días hábiles	501 - 1000	18 días hábiles	1001 - 2500	21 días hábiles	2501 - 5000	24 días hábiles	De 5000 en adelante	27 días hábiles
Unidades	Plazo de Entrega																																
1-50	3 días hábiles																																
51-100	6 días hábiles																																
101 - 500	9 días hábiles																																
501 - 1000	12 días hábiles																																
1001 - 2500	15 días hábiles																																
2501 - 5000	18 días hábiles																																
De 5000 en adelante	21 días hábiles																																
Unidades	Plazo de Entrega																																
1-50	9 días hábiles																																
51-100	12 días hábiles																																
101 - 500	15 días hábiles																																
501 - 1000	18 días hábiles																																
1001 - 2500	21 días hábiles																																
2501 - 5000	24 días hábiles																																
De 5000 en adelante	27 días hábiles																																

IAO 44.3 Período de garantía de los bienes	<p>El plazo de garantía de los bienes se establece así de acuerdo a los lotes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los lotes 1, 2 y 3 es de un (1) mes calendario una vez recibidos a satisfacción del comprador. 2. Para los lotes 4 y 5 es de seis (6) meses calendario una vez recibidos a satisfacción del comprador. 																																
IAO 45.2. Plazo de reposición de productos defectuosos	<p>Los plazos de reposición de productos defectuosos para los lotes 1,2, 3 son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="467 653 997 1062"> <thead> <tr> <th>Unidades</th> <th>Plazo de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-50</td> <td>3 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>51-100</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>101 - 500</td> <td>9 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>501 - 1000</td> <td>12 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>1001 - 2500</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>2501 - 5000</td> <td>18 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 5000 en adelante</td> <td>21 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los plazos de reposición de productos defectuosos para los lotes 4 y 5 son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="467 1220 997 1629"> <thead> <tr> <th>Unidades</th> <th>Plazo de Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-50</td> <td>9 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>51-100</td> <td>12 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>101 - 500</td> <td>15 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>501 - 1000</td> <td>18 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>1001 - 2500</td> <td>21 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>2501 - 5000</td> <td>24 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 5000 en adelante</td> <td>27 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Unidades	Plazo de Entrega	1-50	3 días hábiles	51-100	6 días hábiles	101 - 500	9 días hábiles	501 - 1000	12 días hábiles	1001 - 2500	15 días hábiles	2501 - 5000	18 días hábiles	De 5000 en adelante	21 días hábiles	Unidades	Plazo de Entrega	1-50	9 días hábiles	51-100	12 días hábiles	101 - 500	15 días hábiles	501 - 1000	18 días hábiles	1001 - 2500	21 días hábiles	2501 - 5000	24 días hábiles	De 5000 en adelante	27 días hábiles
Unidades	Plazo de Entrega																																
1-50	3 días hábiles																																
51-100	6 días hábiles																																
101 - 500	9 días hábiles																																
501 - 1000	12 días hábiles																																
1001 - 2500	15 días hábiles																																
2501 - 5000	18 días hábiles																																
De 5000 en adelante	21 días hábiles																																
Unidades	Plazo de Entrega																																
1-50	9 días hábiles																																
51-100	12 días hábiles																																
101 - 500	15 días hábiles																																
501 - 1000	18 días hábiles																																
1001 - 2500	21 días hábiles																																
2501 - 5000	24 días hábiles																																
De 5000 en adelante	27 días hábiles																																

IAO 46.1 Entrega de Orden mínima	<p>Para los lotes 1, 2 y 3 el monto mínimo de entrega en la dirección del almacén del comprador es de L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). En caso de órdenes de compra de menor valor, el producto podrá ser retirado de la sala de ventas del comprador; salvo acuerdo entre partes.</p> <p>Para los lotes 4 y 5, toda entrega deberá realizarse en la dirección del almacén del comprador</p>
IAO 56.1 Muestras de productos	<p>No se requerirá la presentación de muestras junto con la oferta, sin embargo la ONCAE se reserva el derecho de solicitar muestras de uno, varios o todos los productos solicitados en la presente licitación a fin de ampliar el criterio de la Comisión Evaluadora</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

La verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se hará bajo el criterio cumple / no cumple.

1. Presentación de todos los documentos y requisitos solicitados. CUMPLE / NO CUMPLE.
2. Evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado.
Para esta evaluación se comparara los precios ofertados para esta licitación, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para productos similares en el mercado a nivel nacional o internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en registros públicos u otros medios comprobables. Según sea el caso, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los productos de mayor volumen transaccional.

EXAMEN DE LAS OFERTAS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario 1 (Información sobre el Oferente)		
2. Formulario 2 (Información sobre los miembros del Consorcio) (Si aplica).		
3. Formulario 3 (Presentación de la Oferta)		
4. Formulario 4 (Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades)		
5. Formulario 5 (Declaración Jurada de Integridad)		
6. Formulario 6 (Declaración Jurada de Marca)		
7. Formulario 7 (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas)		
8. Formulario 8 (Lista de Precios)		
9. Formulario 9 (Rango de Descuento)		
10. Formulario 10 (Declaración de Mantenimiento de Oferta)		
11. Formulario 11 (Certificación del Órgano Societario)		
16. Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de ONCAE		

Todos los documentos que sean fotocopia deben de estar debidamente autenticados al igual que las Firmas que calcen en los documentos en los incisos 1, 3, 4, 5 y 8 deberán estar debidamente Autenticadas

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		

COMPARATIVO DE PRECIOS

Sección IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La lista de los productos listado que se muestra a continuación se acompaña como anexo al pliego en el formato Excel. Se permite la presentación de ofertas alternativas definidas de la siguiente manera:

1. **Oferta Principal:** Productos de alta calidad de marcas con diez (10) o más años de presencia en el país.
2. **Alternativa 2:** Productos de marcas con menos diez (10) años de presencia en el país.
3. **Alternativa 3:** Productos de marcas privadas.
4. **Alternativa 4:** Productos de fabricación nacional.
5. **Alternativa 5:** Productos sustentables

El proveedor que presente oferta alternativa deberá hacerlo en el mismo formulario de las especificaciones técnicas.

Cumplir con la presentación de todas las fotografías de los bienes ofertados en el formato solicitado de no hacerlo la oferta no será catalogada en el sistema, hasta que acredite las fotografías.

Listado de Productos

REGLON 1 Uno, Útiles de
Oficina

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
----	-------------	------------------	--------------	----------------------------------

Sellos y accesorios				
1	Sello foliador de hasta siete (7) dígitos	Pieza	Una	Fabricado en metal, varias repeticiones y eliminador de cifras
2	Almohadillas de entintar plástica # 1	Pieza	Una	Estuche de plástico de alta resistencia; almohadilla de hule, espuma o latex, color indistinto. Medidas mínimas 8 X 12 CMS

3	Almohadillas de entintar plástica # 2	Pieza	Una	Estuche de plástico de alta resistencia; almohadilla de hule, espuma o latex, color indistinto. Medidas mínimas 7 X 11 CMS
4	Almohadillas de entintar plástica # 3	Pieza	Una	Estuche de plástico de alta resistencia; almohadilla de hule, espuma o latex, color indistinto. Medidas mínimas 5 x 9 CMS
5	Almohadillas de entintar metálica # 1	Pieza	Una	Estuche metálico de alta resistencia; almohadilla de hule, espuma o latex, color indistinto. Medidas mínimas 8 X 12 CMS
6	Almohadillas de entintar metálica # 2	Pieza	Una	Estuche metálico de alta resistencia; almohadilla de hule, espuma o latex, color indistinto. Medidas mínimas 6 X 11 CMS
7	Almohadillas de entintar metálica # 3	Pieza	Una	Estuche metálico de alta resistencia; almohadilla de hule, espuma o latex, color indistinto. Medidas mínimas 5 x 9 CMS
8	Tinta para sellos en bote roll-on color azul de 60cc	Pieza	Una	Tinta de secado rápido
9	Tinta para sellos en bote roll-on color negro de 60cc	Pieza	Una	Tinta de secado rápido
10	Tinta para sellos en bote roll-on color rojo de 60cc	Pieza	Una	Tinta de secado rápido
11	Porta sellos color negro capacidad 6 sellos	Pieza	Una	Fabricada en metal, diseño de columna
Suministros para encuadernar				
12	Anillo plástico de encuadernación 1/4"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 10 a 20 hojas
13	Anillo plástico de encuadernación 5/16"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 21 a 35 hojas
14	Anillo plástico de encuadernación 3/8",	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 36 a 50 hojas
15	Anillo plástico de encuadernación 7/16",	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 51 a 65 hojas
16	Anillo plástico de encuadernación 1/2",	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 66 a 80 hojas
17	Anillo plástico de encuadernación 9/16",	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 81 a 95 hojas
18	Anillo plástico de encuadernación 5/8",	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 96 a 110 hojas
19	Anillo plástico de encuadernación 3/4",	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 111 a 140 hojas

20	Anillo plástico de encuadernación 7/8,	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 141 a 170 hojas
21	Anillo plástico de encuadernación 1"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta, color negro, capacidad de 171 a 200 hojas
22	Anillo plástico de encuadernación 1 1/4"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta color negro, capacidad 201 a 220 hojas
23	Anillo plástico de encuadernación 2"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta color negro, capacidad 350 a 400 hojas
24	Peine para encuadernar de 1"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta color negro, capacidad 200 hojas
25	Peine para encuadernar de 2"	Paquete	Paquete de 25 unidades	Tamaño carta color negro, capacidad 225 hojas
26	Cubierta de encuadernación plástico transparente tamaño carta	Resma	Resma de 25 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
27	Cubierta de encuadernación plástico transparente tamaño oficio	Resma	Resma de 25 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
28	Cubierta de encuadernación plástica surtido de colores tamaño carta	Resma	Resma de 25 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
29	Cubierta de encuadernación plástica surtido de colores tamaño oficio	Resma	Resma de 25 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
30	Cubierta de encuadernación plástica color blanco tamaño carta	Resma	Resma de 25 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
31	Cubierta de encuadernación plástica color blanco tamaño oficio	Resma	Resma de 25 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
32	Cubiertas de informe o carátulas de colores tamaño carta	Resma	Resma de 50 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
33	Cubiertas de informe o carátulas de colores tamaño oficio	Resma	Resma de 50 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
34	Cubiertas de informe o carátulas de colores tamaño carta	Resma	Resma de 100 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
35	Cubiertas de informe o carátulas de colores tamaño oficio	Resma	Resma de 100 unidades	Cubierta plástificada de PVC totalmente lisa
Bandejas plásticas para correspondencia no articulables				
36	Bandeja plástica lateral para correspondencia 1 depósito tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
37	Bandeja plástica lateral para correspondencia 2 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
38	Bandeja plástica lateral para correspondencia 3 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
39	Bandeja plástica lateral para correspondencia 1 depósito tamaño oficio	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
40	Bandeja plástica lateral para correspondencia 2 depósitos tamaño oficio	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto

41	Bandeja plástica lateral para correspondencia 3 depósitos tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
42	Bandeja plástica lateral para correspondencia 1 depósito tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
43	Bandeja plástica lateral para correspondencia 2 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
44	Bandeja plástica lateral para correspondencia 3 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
45	Bandeja plástica frontal para correspondencia 1 depósito tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
46	Bandeja plástica frontal para correspondencia 2 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
47	Bandeja plástica frontal para correspondencia 3 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
48	Bandeja plástica frontal para correspondencia 1 depósito tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
49	Bandeja plástica frontal para correspondencia 2 depósitos tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
50	Bandeja plástica frontal para correspondencia 3 depósitos tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
51	Bandeja plástica frontal para correspondencia 1 depósito tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
52	Bandeja plástica frontal para correspondencia 2 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
53	Bandeja plástica frontal para correspondencia 3 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
Bandejas plásticas para correspondencia articulables				
54	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 1 depósito tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
55	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 2 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
56	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 3 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
57	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 1 depósito tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
58	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 2 depósitos tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
59	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 3 depósitos tamaño oficina	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
60	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 1 depósito tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto

61	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 2 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
62	Bandeja plástica lateral articulable para correspondencia 3 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
63	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 1 depósito tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
64	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 2 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
65	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 3 depósitos tamaño carta	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
66	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 1 depósito tamaño oficio	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
67	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 2 depósitos tamaño oficio	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
68	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 3 depósitos tamaño oficio	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
69	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 1 depósito tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
70	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 2 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
71	Bandeja plástica frontal articulable para correspondencia 3 depósitos tamaño legal	Pieza	Una	Color humo o negro, material plástico resistente indistinto
Separadores				
72	Separador de cinco divisiones tamaño carta con tres perforaciones	Juego	Una	Incluye las etiquetas autoadheribles, colores surtidos, material del separador en vinyl
73	Separador de ocho divisiones tamaño carta con tres perforaciones	Juego	Una	Incluye las etiquetas autoadheribles, colores surtidos, material del separador en vinyl
Carpetas archivadoras de vinil de dos anillos				
74	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, dos anillos de 1/2" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 100 hojas o más.
75	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, dos anillos de 1" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 200 hojas o más.

76	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, dos anillos de 1 1/2" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 350 hojas o más.
77	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, dos anillos de 2" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 400 hojas o más
78	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, dos anillos de 3" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón de 100 puntos; cubierta de polipropileno (material reciclable); con bolsillo interior y bolsillo exterior en el lomo. Capacidad mínima 600 hojas o más
Carpetas archivadoras de vinil de tres anillos				
79	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, tres anillos de 1/2" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 100 hojas o más.
80	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, tres anillos de 1" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 200 hojas o más.
81	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, tres anillos de 1 1/2" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 350 hojas o más.
82	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, tres anillos de 2" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón; cubierta de polipropileno; con bolsillos transparentes en el interior y exterior en el lomo para personalización. Capacidad mínima 400 hojas o más
83	Carpeta archivadora de vinil tamaño carta, tres anillos de 3" color negro	Pieza	Una	Fabricada con cartón de 100 puntos; cubierta de polipropileno (material reciclable); con bolsillo interior y bolsillo exterior en el

				lomo. Capacidad mínima 600 hojas o más
Carpetas colgantes				
84	Carpeta colgante tamaño carta color verde tradicional	Caja	Caja de 25 unidades	Fabricado en material resistente, 2" de capacidad mínima, varilla de canal, y etiquetas transparentes
85	Carpeta colgante tamaño oficio color verde tradicional	Caja	Caja de 25 unidades	Fabricado en material resistente, 2" de capacidad mínima, varilla de canal, y etiquetas transparentes
Carpetas folders de cartulina				
86	Carpeta folder de cartulina tamaño carta color manila	Resma	Resma de 100 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
87	Carpeta folder de cartulina tamaño oficio color manila	Resma	Resma de 100 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
88	Carpeta folder de cartulina tamaño legal color manila	Resma	Resma de 100 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
89	Carpeta folder de cartulina tamaño carta color azul oscuro	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
90	Carpeta folder de cartulina tamaño oficio color azul oscuro	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
91	Carpeta folder de cartulina tamaño legal color azul	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
92	Carpeta folder de cartulina tamaño carta color gris	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
93	Carpeta folder de cartulina tamaño oficio color gris	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.

94	Carpeta folder de cartulina tamaño legal color gris	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
95	Carpeta folder de cartulina tamaño carta color rojo	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
96	Carpeta folder de cartulina tamaño oficio color rojo	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
97	Carpeta folder de cartulina tamaño legal color rojo	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
98	Carpeta folder de cartulina tamaño oficio color gris	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
99	Carpeta folder de cartulina tamaño legal color gris	Resma	Resma de 50 unidades	Cartulina de alta resistencia para uso de oficina, con perforación lateral y superior para broche tamaño estándar.
<i>Carpetas plástificadas tipo folder</i>				
100	Carpeta tipo folder plástificada tamaño carta con clip giratorio color azul	Pieza	Una	Color traslucido, clip giratorio del mismo color del folder con forma rectangular u ovalada
101	Carpeta tipo folder plástificada tamaño oficio con clip giratorio color azul	Pieza	Una	Color traslucido, clip giratorio del mismo color del folder con forma rectangular u ovalada
102	Carpeta tipo folder plástificada tamaño carta con clip giratorio color ahumado	Pieza	Una	Color traslucido, clip giratorio del mismo color del folder con forma rectangular u ovalada
103	Carpeta tipo folder plástificada tamaño oficio con clip giratorio color ahumado	Pieza	Una	Color traslucido, clip giratorio del mismo color del folder con forma rectangular u ovalada
104	Carpeta tipo folder plástificada tamaño carta con clip giratorio color blanco	Pieza	Una	Color traslucido, clip giratorio del mismo color del folder con forma rectangular u ovalada
105	Carpeta tipo folder plástificada tamaño oficio con clip giratorio color blanco	Pieza	Una	Color traslucido, clip giratorio del mismo color del folder con forma rectangular u ovalada
<i>Carpetas tipo folder con banda elástica</i>				
106	Carpeta tipo folder color manila tamaño carta cierre con banda elástica	Pieza	Una	Fabricado en cartón resistente
107	Carpeta tipo folder color manila tamaño oficio	Pieza	Una	Fabricado en cartón resistente

	cierre con banda elástica			
108	Carpeta tipo folder color negro tamaño carta cierre con banda elástica	Pieza	Una	Fabricado en cartón resistente
109	Carpeta tipo folder color negro tamaño oficina cierre con banda elástica	Pieza	Una	Fabricado en cartón resistente
110	Carpeta tipo folder color azul tamaño carta cierre con banda elástica	Pieza	Una	Fabricado en cartón resistente
111	Carpeta tipo folder color azul tamaño oficina cierre con banda elástica	Pieza	Una	Fabricado en cartón resistente
<i>Carpetas archivadoras de cartón con gancho de palanca</i>				
112	Carpeta archivadora de cartón color negro tamaño carta	Pieza	Una	Fabricada con cartón; tapa muy resistente, gancho de palanca, tarjetero en el lomo,
113	Carpeta archivadora de cartón color negro tamaño oficina	Pieza	Una	Fabricada con cartón; tapa muy resistente gancho de palanca, tarjetero en el lomo,
<i>Cajas para archivo</i>				
114	Cajas para archivo tamaño carta	Pieza	Una	Caja con tapa convencional que se pueda levantar, fabricada en cartón. Color kraft, medidas mínimas 48x24x31 cms
115	Cajas para archivo tamaño oficina	Pieza	Una	Caja con tapa convencional que se pueda levantar, fabricada en cartón. Color kraft, medidas mínimas 60x24x35 cms.
<i>Correctores</i>				
116	Corrector en líquido color blanco tipo brocha 8ml mínimo hasta 10ml máximo	Pieza	Una	Base de agua , aceite o solvente, con balín agitador, secado rápido
117	Corrector en líquido color blanco tipo brocha 8ml mínimo hasta 10ml máximo	Caja	Caja de 12 unidades	Base de agua , aceite o solvente, con balín agitador, secado rápido
118	Corrector en líquido color blanco tipo brocha más de 10ml hasta 22ml máximo	Pieza	Una	Base de agua , aceite o solvente, con balín agitador, secado rápido
119	Corrector en líquido color blanco tipo brocha más de 10ml hasta 22ml máximo	Caja	Caja de 12 unidades	Base de agua , aceite o solvente, con balín agitador, secado rápido
120	Corrector en líquido color blanco tipo lápiz 8ml mínimo hasta 10ml o 10g máximo	Pieza	Una	Base de agua , aceite o solvente, con balín agitador, secado rápido
121	Corrector en líquido color blanco tipo lápiz 8ml mínimo hasta 10ml o 10g máximo	Caja	Caja de 12 unidades	Base de agua , aceite o solvente, con balín agitador, secado rápido
122	Cinta correctora en seco color blanco largo mínimo 8 metros hasta 14 metros	Pieza	Una	Ancho 4.2 mm, Roll-on de izquierda a derecha, libre de residuos o manchas, no se desprende después de la aplicación

123	Cinta correctora en seco color blanco largo mínimo 8 metros hasta 14 metros	Caja	Caja de 12 unidades	Ancho 4.2 mm, Roll-on de izquierda a derecha, libre de residuos o manchas, no se desprende después de la aplicación
124	Cinta correctora en seco color blanco largo más de 14 metros	Pieza	Una	Ancho 4.2 mm, Roll-on de izquierda a derecha, libre de residuos o manchas, no se desprende después de la aplicación
125	Cinta correctora en seco color blanco largo más de 14 metros	Caja	Caja de 12 unidades	Ancho 4.2 mm, Roll-on de izquierda a derecha, libre de residuos o manchas, no se desprende después de la aplicación
<i>Carpetas organizadoras de documentos expandibles</i>				
126	Carpeta plástica tamaño carta, expandible de 7 a 13 espacios	Pieza	Una	Color traslucido indistinto, cierre con solapa y cordel
127	Carpeta plástica tamaño oficio, expandible de 7 a 13 espacios	Pieza	Una	Color traslucido indistinto, cierre con solapa y cordel
128	Carpeta de cartón tamaño carta, expandible de 7 a 13 espacios	Pieza	Una	Color kraft, cierre con solapa y cordel
129	Carpeta de cartón tamaño oficio, expandible de 7 a 13 espacios	Pieza	Una	Color kraft, cierre con solapa y cordel
130	Carpeta de cartón tamaño carta, expandible A-Z, cierre de cordel	Pieza	Una	Color kraft, cierre con solapa y cordel, índices visibles
131	Carpeta de cartón tamaño oficio, expandible A-Z, cierre de cordel	Pieza	Una	Color kraft, cierre con solapa y cordel
<i>Suministros de sujeción de papel</i>				
132	Clip estandar pequeño color plateado	Caja	Caja de 100 unidades	Medida 33mm, capacidad hasta 25 hojas material níquel o alambre galvanizado
133	Clip jumbo color plateado	Caja	Caja de 100 unidades	Medida 50 mm, capacidad hasta 35 hojas material níquel o alambre galvanizado
134	Fasteners metálico de 8 cm color plateado	Caja	Caja de 50 unidades	Set completo de base y sujetador.
135	Gomas elásticas o hules delgados No. 18	Bolsa	Bolsa de 0.25 libras o 100 gramos	Hule natural de gran resistencia
136	Gomas elásticas o hules delgados No. 18	Caja	Bolsa de 0.25 libras o 100 gramos	Hule natural de gran resistencia
137	Gomas elásticas o hules gruesos No.33	Bolsa	Bolsa de 0.25 libras o 100 gramos	Hule natural de gran resistencia

138	Pinzas Sujetapapeles 19mm	Paquete / Bote / Caja	25 unidades	Fabricado en acero, color negro
139	Pinzas Sujetapapeles 19mm	Paquete / Bote / Caja	12 unidades	Fabricado en acero, color negro
140	Pinzas Sujetapapeles 25mm	Paquete / Bote / Caja	25 unidades	Fabricado en acero, color negro
141	Pinzas Sujetapapeles 25mm	Paquete / Bote / Caja	12 unidades	Fabricado en acero, color negro
142	Pinzas Sujetapapeles 32mm	Paquete / Bote / Caja	25 unidades	Fabricado en acero, color negro
143	Pinzas Sujetapapeles 32mm	Paquete / Bote / Caja	12 unidades	Fabricado en acero, color negro
144	Pinzas Sujetapapeles 41mm	Paquete / Bote / Caja	25 unidades	Fabricado en acero, color negro
145	Pinzas Sujetapapeles 41mm	Paquete / Bote / Caja	12 unidades	Fabricado en acero, color negro
146	Pinzas Sujetapapeles 51mm	Paquete / Bote / Caja	25 unidades	Fabricado en acero, color negro
147	Pinzas Sujetapapeles 51mm	Paquete / Bote / Caja	12 unidades	Fabricado en acero, color negro
Adhesivos				
148	Pegamento en barra de 8 a 19 gramos	Pieza	uno	Adhesivo sin solventes, tapadera en rosca, pegado rápido en menos de 60 segundos, adherencia instantanea,
149	Pegamento en barra de 20 a 39 gramos	Pieza	uno	Adhesivo sin solventes, tapadera en rosca, pegado rápido en menos de 60 segundos, adherencia instantanea,
150	Pegamento en barra de 40 gramos en adelante	Pieza	uno	Adhesivo sin solventes, tapadera en rosca, pegado rápido en menos de 60 segundos, adherencia instantanea,
Cintas adhesivas				
151	Masking tape de 1/4" hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión

152	Masking tape de 1/4" hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
153	Masking tape de 1/2" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
154	Masking tape de 1/2" x hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
155	Masking tape de 3/4" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
156	Masking tape de 3/4" x hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
157	Masking tape de 1" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
158	Masking tape de 1" x hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
159	Masking tape de 1.5" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
160	Masking tape de 1.5" x hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
161	Masking tape de 2" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
162	Masking tape de 2" x hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
163	Tape transparente de 1/4" hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
164	Tape transparente de 1/4" x hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
165	Tape transparent de 1/2" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
166	Tape transparente de 1/2" hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
167	Tape transparente de 3/4" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
168	Tape transparente de 3/4" hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
169	Tape transparente de 1" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
170	Tape transparente de 1" hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
171	Tape transparente de 1.5" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
172	Tape transparente de 1.5" hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
173	Tape transparente de 2" x hasta 40 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
174	Tape transparente de 2" hasta 75 yardas de largo	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión

175	Cinta duck tape transparente de 2" x hasta 40 yardas de largo para sellar	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
176	Cinta duck tape transparente de 2" hasta 75 yardas de largo para sellar	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
177	Cinta duck tape transparente de 2" hasta 100 yardas de largo para sellar	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
178	Cinta duck tape café de 2" x hasta 40 yardas de largo para sellar	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
179	Cinta duck tape cafe de 2" hasta 75 yardas de largo para sellar	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
180	Cinta duck tape cafe de 2" hasta 100 yardas de largo para sellar	Rollo	uno	Cinta adhesiva de uso general de alta adhesión
181	Dispensador de cinta adhesiva grande	Pieza	uno	Dispensador con peso y base antideslizante que permite dispensar la cinta adhesiva con una mano. Material plástico.
182	Dispensador de cinta adhesiva mediano	Pieza	uno	Dispensador con peso y base antideslizante que permite dispensar la cinta adhesiva con una mano. Material plástico.
183	Dispensador de cinta adhesiva pequeño	Pieza	uno	Dispensador con peso y base antideslizante que permite dispensar la cinta adhesiva con una mano. Material plástico.
Engrapadoras y suministros				
184	Engrapadora estándar de acero color negro capacidad hasta 25 hojas	Pieza	uno	Tira completa, base de hule antiderrapante, acero inoxidable
185	Engrapadora industrial de acero reforzado capacidad hasta 60 hojas	Pieza	uno	Tira completa, base de hule antiderrapante, acero inoxidable
186	Engrapadora industrial de acero reforzado capacidad hasta 100 hojas	Pieza	uno	Tira completa, base de hule antiderrapante, acero inoxidable
187	Engrapadora industrial de acero reforzado capacidad hasta 120 hojas	Pieza	uno	Tira completa, base de hule antiderrapante, acero inoxidable
188	Engrapadora industrial de acero reforzado capacidad hasta 200 hojas	Pieza	uno	Tira completa, base de hule antiderrapante, acero inoxidable
189	Grapas de 1/4"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
190	Grapas de 1/4"	Caja	Caja de 2500 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
191	Grapas de 1/4"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
192	Grapas de 3/8"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
193	Grapas de 3/8"	Caja	Caja de 2500 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo

194	Grapas de 3/8"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
195	Grapas de 1/2"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
196	Grapas de 1/2"	Caja	Caja de 2500 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
197	Grapas de 1/2"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
198	Grapas de 9/16"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
199	Grapas de 9/16"	Caja	Caja de 2500 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
200	Grapas de 9/16"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
201	Grapas de 5/8"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
202	Grapas de 5/8"	Caja	Caja de 2500 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
203	Grapas de 5/8"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
204	Grapas de 23/17"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
205	Grapas de 23/17"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
206	Grapas de 23/24"	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
207	Grapas de 23/24"	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
208	Grapas de estándar	Caja	Caja de 5000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
209	Grapas de estándar	Caja	Caja de 2500 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
210	Grapas de estándar	Caja	Caja de 1000 unidades	Tira completa de 100 grapas mínimo
211	Quitagrapas metálico de uñas	Pieza	Una	Fabricado en alma de metal con asas de plástico
212	Quitagrapas metálico en forma de palanca	Pieza	Una	Fabricado en metal, cromada
213	Quitagrapas en forma de pluma	Pieza	Una	Fabricado en alma de metal con asas de plástico
214	Quitagrapas de uso industrial metálica	Pieza	Una	Remueve grapas de uso pesado e industrial en legajos gruesos de papeles. Fabricada totalmente en metal.
Accesorios varios de oficina				

215	Cera para contar de 15 ml	Pieza	Una	No tóxico, no mancha, envase plástico con tapa
216	Cera para contar de 44 ml	Pieza	Una	No tóxico, no mancha, envase plástico con tapa
217	Cera para contar de 52 ml	Pieza	Una	No tóxico, no mancha, envase plástico con tapa
Perforadora				
218	Perforadora de un orificio metálica capacidad hasta 10 milésimas	Pieza	Una	Fabricada en acero, con depósito de desecho,
219	Perforadora de dos orificios metálica capacidad hasta 20 hojas	Pieza	Una	Fabricada en acero, con depósito de desechos, regleta ajustable, distancia de perforación 8cms entre perforación
220	Perforadora de dos orificios metálica capacidad hasta 25 hojas	Pieza	Una	Fabricada en acero, con depósito de desechos, regleta ajustable, distancia de perforación ajustable de 7cms a 8cms entre perforación
221	Perforadora de tres orificios metálica capacidad hasta 20 hojas	Pieza	Una	Fabricada en acero, con depósito de desechos, distancia de perforación ajustable
222	Perforadora de tres orificios metálica capacidad hasta 32 hojas	Pieza	Una	Fabricada en acero, con depósito de desechos, distancia de perforación ajustable
Tijeras				
223	Tijera de acero inoxidable de 8" de largo	Pieza	Una	Mango ergonómico recto moldeado, cuchillas de acero inoxidable, aros asimétricos
Etiquetas Autoadhesivas				
224	Etiqueta rectangular autoadhesiva para folder	Paquete	Paquete de 200 unidades	Tamaño 1/3", color fondo blanco
225	Etiqueta autoadhesiva refuerzos para hojas	Paquete	Paquete de 200 unidades	Circular color blanco
226	Etiqueta autoadhesiva para CD o DVD	Paquete	Paquete de 40 hojas	Dos etiquetas por hoja
227	Etiqueta autoadhesiva para CD o DVD	Paquete	Paquete de 100 hojas	Dos etiquetas por hoja
Hojas Autoadhesivas				
228	Cubo de notas adhesivas 5x5 cms, color amarillo de 400 páginas	Cubo	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
229	Cubo de notas adhesivas 5x5 cms, cinco colores de 400 páginas	Cubo	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
230	Cubo de notas adhesivas 3x3 cms, cinco colores de 400 páginas	Cubo	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo

				reposicionable.
231	Cubo de notas adhesivas 3x3 cms, color amarillo de 400 páginas	Cubo	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
232	Notas adhesivas 3x3 cms, cinco colores de 100 páginas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
233	Notas adhesivas 3x3 cms, color amarillo de 100 páginas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
234	Notas adhesivas 2x3 cms, color amarillo de 100 páginas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
235	Notas adhesivas 1.5x2 cms, color amarillo de 100 páginas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
236	Notas adhesivas 3.5x5 cms, color amarillo de 100 páginas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
237	Banderillas autoadhesivas 8 colores, 200 hojitas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
238	Banderillas autoadhesivas 4 colores, 140 hojitas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
239	Banderillas autoadhesivas 5 colores, 125 hojitas	Paquete	Una	Elaboradas en papel bond de alta calidad con adhesivo reposicionable.
Libretas de Apuntes				
240	Libreta de taquigrafía mínimo 70 hojas	Pieza	Una	Cubierta de pasta plástica, de espiral, rayada
241	Libreta block rayado mínimo 50 hojas tamaño carta color blanco	Pieza	Una	Engomadas en la parte superior con fácil desprendimiento con cubierta plastificada
242	Libreta block rayado mínimo 80 hojas tamaño carta color blanco	Pieza	Una	Engomadas en la parte superior con fácil desprendimiento con cubierta plastificada
243	Libreta block rayado mínimo 50 hojas tamaño carta color amarillo	Pieza	Una	Engomadas en la parte superior con fácil desprendimiento con cubierta plastificada
244	Libreta block rayado mínimo 80 hojas tamaño carta color amarillo	Pieza	Una	Engomadas en la parte superior con fácil desprendimiento con cubierta plastificada

245	Libreta block sin raya mínimo 50 hojas tamaño carta	Pieza	Una	Color blanco, engomadas en la parte superior con fácil desprendimiento con cubierta plastificada
246	Libreta block sin raya mínimo 80 hojas tamaño carta	Pieza	Una	Color blanco, engomadas en la parte superior con fácil desprendimiento con cubierta plastificada
Tableros Sujetapapel				
247	Tabla sujetapapel tamaño carta de fibracel	Unidad	Una	Esquina redondeada con broche de metal
248	Tabla sujetapapel tamaño oficio de fibracel	Unidad	Una	Esquina redondeada con broche de metal
249	Tabla sujetapapel tamaño carta de plástico	Unidad	Una	Esquina redondeada con broche de metal
250	Tabla sujetapapel tamaño oficio de plástico	Unidad	Una	Esquina redondeada con broche de metal
251	Tabla sujetapapel tamaño carta de corcho	Unidad	Una	Esquina redondeada con broche de metal
252	Tabla sujetapapel tamaño oficio de corcho	Unidad	Una	Esquina redondeada con broche de metal
Alfileres				
253	Alfiler para señalar tamaño estándar cabeza tipo barril	Caja	Caja de 100 unidades	Colores variados
254	Alfiler para señalar tamaño estándar cabeza redonda aplanada	Caja	Caja de 100 unidades	Colores variados
Baterías				
255	Baterías alcalinas AA	Par	Blister de un par	
256	Baterías alcalinas AAA	Par	Blister de un par	
Basureros				
257	Basurero rectangular o redondo capacidad de 24 litros	Pieza	Una	Fabricado en polipropileno, alta resistencia
258	Basurero rectangular o redondo capacidad de 14 litros	Pieza	Una	Fabricado en polipropileno, alta resistencia
259	Basurero rectangular o redondo capacidad de 8 litros	Pieza	Una	Fabricado en polipropileno, alta resistencia
260	Basurero rectangular o redondo capacidad de 4 litros	Pieza	Una	Fabricado en polipropileno, alta resistencia
Organizadores de escritorio				
261	Portalápices un depósito plástico	Pieza	Una	Fabricado en acrílico, 8x10x6 cm mínimo
262	Portalápices un depósito malla metálica	Pieza	Una	Fabricado en lámina desplegada, 8x10x6 cm mínimo
263	Portatarjetas para escritorio de malla metálica	Pieza	Una	Fabricado en lámina desplegada, 3x8x7 cm mínimo

264	Portatarjetas para escritorio de plástico	Pieza	Una	Fabricado en acrílico desplegada, 3x8x7 cm mínimo
265	Portaclip magnético	Pieza	Una	Cuerpo fabricado en acrílico translúcido y tapa magnética

REGLON 2 Dos, Útiles Escolares

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
Bolígrafos base de aceite				
266	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
267	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
268	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
269	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
270	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color azul	Paquete	Paquete de 50 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
271	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color negro	Paquete	Paquete de 50 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
272	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color rojo	Paquete	Paquete de 50 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm

273	Bolígrafos de tinta de aceite punta mediana color verde	Paquete	Paquete de 50 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 1.0 mm
274	Bolígrafos de tinta de aceite punta fina color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
275	Bolígrafos de tinta de aceite punta fina color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
276	Bolígrafos de tinta de aceite punta fina color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
277	Bolígrafos de tinta de aceite punta fina color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
278	Bolígrafos de tinta oleosa borrable color azul	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip.
279	Bolígrafos de tinta oleosa borrable color negro	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip.
280	Bolígrafos de tinta oleosa borrable color rojo	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip.
281	Bolígrafos de tinta oleosa borrable color verde	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip.
282	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
283	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color azul	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
284	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm

285	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color negro	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
286	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
287	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color rojo	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
288	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
289	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta mediana color verde	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 1.0 mm
290	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
291	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color azul	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
292	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
293	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color negro	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo

294	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
295	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color rojo	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
296	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
297	Bolígrafos retractil de tinta de aceite punta fina color verde	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
Bolígrafos base de gel				
298	Bolígrafos de tinta de gel punta mediana color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
299	Bolígrafos de tinta de gel punta mediana color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
300	Bolígrafos de tinta de gel punta mediana color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
301	Bolígrafos de tinta de gel punta mediana color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.7 mm máximo.
302	Bolígrafos de tinta de gel punta fina color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.5 mm máximo.
303	Bolígrafos de tinta de gel punta fina color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.5 mm máximo.

304	Bolígrafos de tinta de gel punta fina color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.5 mm máximo.
305	Bolígrafos de tinta de gel punta fina color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Tapadera con clip. Tamaño de punto 0.5 mm máximo.
306	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
307	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color azul	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
308	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
309	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color negro	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
310	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
311	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color rojo	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.7 mm máximo
312	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
313	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta mediana color verde	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo

				mm máximo
314	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
315	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color azul	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
316	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
317	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color negro	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
318	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
319	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color rojo	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
320	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
321	Bolígrafos retractil de tinta de gel punta fina color verde	Pieza	Una	Color de la tinta se indica en la tapa y en la punta del lápiz. Clip con sujetador. Grip de goma integrado Tamaño de punto 0.5 mm máximo
Plasticinas				
322	Plastilina en barras 12 colores	Caja	Una	12 barras largas de diferentes

				colores
323	Plastilina en barras 10 colores	Caja	Una	10 barras medianas de diferentes colores peso mínimo 180 gramos, no mancha, no se pega, no tóxica.
324	Plastilina en marqueta color amarillo	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
325	Plastilina en marqueta color azul	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
326	Plastilina en marqueta color blanco	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
327	Plastilina en marqueta color café	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
328	Plastilina en marqueta color gris	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
329	Plastilina en marqueta color negro	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
330	Plastilina en marqueta color rojo	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
331	Plastilina en marqueta color verde	Marqueta	Una	Peso mínimo 180 gramos no mancha, no se pega, no tóxica.
Borradores				
332	Borrador para pizarra de fieltro empuñadura de madera tamaño 8x12x1,6 cm	Pieza	Unidad	Norma EN 71
333	Borrador para pizarra de fieltro empuñadura de madera tamaño 4x11x1 cm	Pieza	Unidad	Norma EN 71
334	Borrador para pizarra de fieltro con empuñadura de plástico tamaño 13,5x5,5x4 cm	Pieza	Unidad	Norma EN 71
335	Borrador para lápiz grafito que no mache dimensiones mínimas de 3 cm x 1 cm x 1 cm	Pieza	Unidad	Fácil remoción de partículas del papel; goma suave que permite borrar a voluntad sin desgastar o romper el papel;
336	Borrador para lápiz grafito que no mache dimensiones mínimas de 3 cm x 1 cm x 1 cm	Paquete	Paquete de 12 unidades	Fácil remoción de partículas del papel; goma suave que permite borrar a voluntad sin desgastar o romper el papel;
337	Borrador para lápiz grafito que no mache dimensiones mínimas de 3 cm x 1 cm x 1 cm	Pieza	Unidad	Fácil remoción de partículas del papel; goma suave que permite borrar a voluntad sin desgastar o romper el papel;
338	Borrador para lápiz grafito que no mache dimensiones mínimas de 4 cm x 1 cm x 1 cm	Paquete	Paquete de 12 unidades	Fácil remoción de partículas del papel; goma suave que permite borrar a voluntad sin desgastar o romper el papel;

339	Borrador para lápiz gráfico que no mache dimensiones mínimas de 4 cm x 1 cm x 1 cm	Pieza	Unidad	Fácil remosion de particulas del papel; goma suave que permite borrar a voluntad sin desgastar o romper el papel;
Tizas				
340	Tiza de color para escribir	Caja	Caja de 12 barras	Varios colores, barras resistentes, con mínimo desprendimiento de polvo, no tóxica
341	Tiza blanca para escribir blanca	Caja	Caja de 12 barras	Barras resistentes, con mínimo desprendimiento de polvo, no tóxica
Suministros de Dibujo y Pintura				
342	Juego de 8 crayolas	Caja	Una	Tamaño de crayola estándar, no tóxico
343	Juego de 16 crayolas	Caja	Una	Tamaño de crayola estándar, no tóxico
344	Juego de 24 crayolas	Caja	Una	Tamaño de crayola estándar, no tóxico
345	Juego de 48 crayolas	Caja	Una	Tamaño de crayola estándar, no tóxico
346	Pincel para oleo y acrílico # 2	Pieza	Una	Mango de madera y cerda de pelo
347	Pincel para oleo y acrílico # 3	Pieza	Una	Mango de madera y cerda de pelo
348	Pincel para oleo y acrílico # 4	Pieza	Una	Mango de madera y cerda de pelo
349	Pincel para oleo y acrílico # 6	Pieza	Una	Mango de madera y cerda de pelo
350	Pincel para oleo y acrílico # 8	Pieza	Una	Mango de madera y cerda de pelo
351	Pincel para oleo y acrílico # 10	Pieza	Una	Mango de madera y cerda de pelo
352	Set de pinturas acuarela de 12 colores	Pieza	Una	Set plástico con tapadera transparente y pincel
353	Set de pinturas temperas de 6 colores, 35cc	Pieza	Una	Set plástico con tapadera transparente y pincel
Lápices gráfico, Portaminas y Minas				
354	Lápiz para dibujo HB	Pieza	Una	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
355	Lápiz para dibujo HB con goma de borrar incorporada	Pieza	Una	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
356	Lápiz para dibujo tecnico 2B	Pieza	Una	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
357	Lápiz para dibujo tecnico 2H	Pieza	Una	Lápiz medio . Encoladura de mina para evitar rotura fácil. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.

358	Lápiz para dibujo tecnico 3B	Pieza	Una	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
359	Lápiz para dibujo tecnico 3H	Pieza	Una	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
360	Lápiz para dibujo tecnico 4B	Pieza	Una	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
361	Lápiz para dibujo tecnico 4H	Pieza	Una	Lápiz duro. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
362	Lápiz para dibujo tecnico 5B	Pieza	Una	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
363	Lápiz para dibujo tecnico 6B	Pieza	Una	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
364	Lápiz para dibujo tecnico B	Pieza	Una	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
365	Lápiz para dibujo tecnico F	Pieza	Una	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
366	Lápiz para dibujo tecnico H	Pieza	Una	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
367	Lápiz para dibujo HB con goma de borrar incorporada	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
368	Lápiz para dibujo tecnico 2B	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
369	Lápiz para dibujo tecnico 2H	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz medio . Encoladura de mina para evitar rotura fácil. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
370	Lápiz para dibujo tecnico 3B	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
371	Lápiz para dibujo tecnico 3H	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.

372	Lápiz para dibujo tecnico 4B	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
373	Lápiz para dibujo tecnico 4H	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz duro. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
374	Lápiz para dibujo tecnico 5B	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
375	Lápiz para dibujo tecnico 6B	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
376	Lápiz para dibujo tecnico B	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz blando con trazo grueso, indicado para dibujos con sombreados. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
377	Lápiz para dibujo tecnico F	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
378	Lápiz para dibujo tecnico H	Paquete	Paquete de 12 unidades	Lápiz medio. Encoladura de mina para evitar rotura fácil.
379	Lápiz portaminas 0.5 con cuerpo de metal	Pieza	Una	Barril metálico; retractable, con grip para su transporte, goma borradora incorporada, empuñadura antiderrapante
380	Lápiz portaminas 0.5 con cuerpo de plástico	Pieza	Una	Barril plástico; retractable, con grip para su transporte, goma borradora incorporada, empuñadura antiderrapante
381	Lápiz portaminas 0.7 con cuerpo de metal	Pieza	Una	Barril metálico; retractable, con grip para su transporte, goma borradora incorporada, empuñadura antiderrapante
382	Lápiz portaminas 0.7 con cuerpo de plástico	Pieza	Una	Barril plástico; retractable, con grip para su transporte, goma borradora incorporada, empuñadura antiderrapante
383	Minas 0.5 HB	Blister	Blister de 12 tubos	En tubos con un mínimo de 30 minas cada uno; resistente a quebradura; compatible con todas las marcas de portaminas 0.5 mm
384	Minas 0.7 HB	Blister	Blister de 12 tubos	En tubos con un mínimo de 30 minas cada uno; resistente a quebradura; compatible con

				todas las marcas de portaminas 0.7 mm
Sacapuntas				
385	Sacapuntas manual de 1 orificio metálico	Pieza	Una	Elaborado en aluminio o metal color gris, para afilar lápices hasta con un grosor de 10mm
386	Sacapuntas manual de 2 orificio metálico	Pieza	Una	Elaborado en aluminio o metal color gris, para afilar lápices hasta con un grosor de 10mm
Colas, gomas y pegamentos				
387	Pegamento en líquido blanco de 61 hasta 100 gramos	Bote	uno	Gran fuerza de pegado, penetra diversos tipos de materiales, secado transparente, no tóxico
388	Pegamento en líquido blanco de 101 hasta 150 gramos	Bote	uno	Gran fuerza de pegado, penetra diversos tipos de materiales, secado transparente, no tóxico
389	Pegamento en líquido blanco de 201 hasta 250 gramos	Bote	uno	Gran fuerza de pegado, penetra diversos tipos de materiales, secado transparente, no tóxico
390	Pegamento en líquido blanco de 251 hasta 300 gramos	Bote	uno	Gran fuerza de pegado, penetra diversos tipos de materiales, secado transparente, no tóxico
391	Pegamento en líquido transparente de 61 hasta 100 gramos	Bote	uno	Sin solventes, no tóxico, uso escolar
392	Pegamento en líquido transparente de 101 hasta 150 gramos	Bote	uno	Sin solventes, no tóxico, uso escolar
393	Pegamento en líquido transparente de 201 hasta 250 gramos	Bote	uno	Sin solventes, no tóxico, uso escolar
394	Pegamento en líquido transparente de 251 hasta 300 gramos	Bote	uno	Sin solventes, no tóxico, uso escolar
Reglas				
395	Regla de aluminio gris de 18", graduada en centímetros, milímetros y pulgadas	Pieza	Una	Elaborada en materiales resistentes y durables
396	Regla de aluminio gris de 12", graduada en centímetros, milímetros y pulgadas	Pieza	Una	Elaborada en materiales resistentes y durables
397	Regla de plástico transparente de 12", graduada en centímetros, milímetros y pulgadas	Pieza	Una	Elaborada en materiales resistentes y durables
398	Regla de plástico transparente de 18", graduada en centímetros, milímetros y pulgadas	Pieza	Una	Elaborada en materiales resistentes y durables
Cuadernos				

399	Cuaderno de espiral A5, mínimo 70 páginas rayadas	Pieza	Una	De un materia, portada un color, en cartón grueso
400	Cuaderno de espiral A4, mínimo 70 páginas rayadas	Pieza	Una	De un materia, portada un color, en cartón grueso
401	Cuaderno de espiral A5, mínimo 70 páginas cuadrícula	Pieza	Una	De un materia, portada un color, en cartón grueso
402	Cuaderno de espiral A4, mínimo 70 páginas cuadrícula	Pieza	Una	De un materia, portada un color, en cartón grueso
403	Cuaderno de espiral A5, mínimo 70 páginas blancas	Pieza	Una	De un materia, portada un color, en cartón grueso
404	Cuaderno de espiral A4, mínimo 70 páginas blancas	Pieza	Una	De un materia, portada un color, en cartón grueso
405	Cuaderno único pequeño plástificado de 400 páginas	Pieza	Una	Portada un color, en cartón grueso
406	Cuaderno único pequeño plástificado de 200 páginas	Pieza	Una	Portada un color, en cartón grueso
407	Cuaderno único grande plástificado de 400 páginas	Pieza	Una	Portada un color, en cartón grueso
408	Cuaderno único grande plástificado de 200 páginas	Pieza	Una	Portada un color, en cartón grueso
Kit escolar				
409	Kit escolar	Pieza	Una	Contiene 4 cuadernos de 100 hojas cada uno, 1 lápiz gráfico, 1 regla de 12 pulgadas de madera, 1 sacapuntas de plástico, 1 caja de colores cortos de 12 unidades, 1 cuaderno de dibujo, 1 borrador pequeño y 2 lápices tinta color negro
410	Mochila escolar	Pieza	Una	Mochila escolar en tela lona oxford impermeable, diseño serigrafico con el escudo nacional, letras del Gobierno de la República y cinco estrellas con el logo de la institución, medidas largo 40 cms, grueso 11 cms
411	Bolsón escolar	Pieza	Una	Mochila escolar más kit escolar
Resaltadores y marcadores				
412	Resaltadores fluorescentes gruesos Amarillo (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
413	Resaltadores fluorescentes gruesos Azul (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
414	Resaltadores fluorescentes gruesos Rosado (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
415	Resaltadores fluorescentes gruesos Verde (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico

416	Resaltadores fluorescentes gruesos Naranja (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
417	Resaltadores fluorescentes gruesos Amarillo (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
418	Resaltadores fluorescentes gruesos Azul (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
419	Resaltadores fluorescentes gruesos Rosado (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
420	Resaltadores fluorescentes gruesos Verde (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
421	Resaltadores fluorescentes gruesos Naranja (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
422	Resaltadores fluorescentes punta fina Amarillo (1mm - 2mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
423	Resaltadores fluorescentes punta fina Azul (1mm - 2mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
424	Resaltadores fluorescentes punta fina Rosado (1mm - 2mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
425	Resaltadores fluorescentes punta fina Verde (1mm - 2mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
426	Resaltadores fluorescentes punta fina Naranja (1mm - 2mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
427	Resaltadores fluorescentes punta fina Amarillo (1mm - 2mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
428	Resaltadores fluorescentes punta fina Azul (1mm - 2mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
429	Resaltadores fluorescentes punta fina Rosado (1mm - 2mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
430	Resaltadores fluorescentes punta fina Verde (1mm - 2mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
431	Resaltadores fluorescentes punta fina Naranja (1mm - 2mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
432	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Amarillo (0.3mm - 0.9mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
433	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Azul (0.3mm - 0.9mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
434	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Rosado (0.3mm - 0.9mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
435	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Verde (0.3mm - 0.9mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
436	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Naranja (0.3mm - 0.9mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
437	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina	Caja	Caja de 12	Barril de plástico, tapadera con

	Amarillo (0.3mm - 0.9mm)		unidades	grip. No tóxico
438	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Azul (0.3mm - 0.9mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
439	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Rosado (0.3mm - 0.9mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
440	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Verde (0.3mm - 0.9mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
441	Resaltadores fluorescentes punta ultra fina Naranja (0.3mm - 0.9mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip. No tóxico
442	Marcador para pizarra Azul punta gruesa (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
443	Marcador para pizarra Negro punta gruesa (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
444	Marcador para pizarra Rojo punta gruesa (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
445	Marcador para pizarra Verde punta gruesa (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
446	Marcador para pizarra Azul punta gruesa (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
447	Marcador para pizarra Negro punta gruesa (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
448	Marcador para pizarra Rojo punta gruesa (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
449	Marcador para pizarra Verde punta gruesa (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril de plástico, tapadera con grip, punta bicelada. No tóxico
450	Marcador permanente de punta gruesa color azul (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
451	Marcador permanente de punta gruesa color negro (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
452	Marcador permanente de punta gruesa color rojo (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
453	Marcador permanente de punta gruesa color verde (3mm - 5mm)	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
454	Marcador permanente de punta gruesa color azul (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
455	Marcador permanente de punta gruesa color negro (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.

456	Marcador permanente de punta gruesa color rojo (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
457	Marcador permanente de punta gruesa color verde (3mm - 5mm)	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
458	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color azul	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
459	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color negro	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
460	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color rojo	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
461	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color verde	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
462	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
463	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
464	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
465	Marcador permanente de punta fina (1mm - 2mm) color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, punta bicelada, no tóxico.
466	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm) color negro	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, no tóxico.
467	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm) color rojo	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, no tóxico.
468	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm) color azul	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, no tóxico.
469	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm) color verde	Pieza	Una	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, no tóxico.
470	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm) color negro	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, no tóxico.
471	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm) color rojo	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfíxia del color de la tinta, no

				tóxico.
472	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm)color azul	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, no tóxico.
473	Marcador permanente ultra fino (0.3mm - 0.9mm)color verde	Caja	Caja de 12 unidades	Barril plástico con tapadera antiasfixia del color de la tinta, no tóxico.

REGLON 3: Tres, Papelería

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
<i>Boligráfos base de aceite</i>				
474	Papel Copia tamaño carta color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
475	Papel Copia tamaño oficio color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
476	Papel Copia tamaño 22" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
477	Papel Copia tamaño 26" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
478	Papel Copia tamaño 22" x 34" color amarillo	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
479	Papel Copia tamaño 26" x 34" color amarillo	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
480	Papel Copia tamaño carta color verde	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
481	Papel Copia tamaño oficio color verde	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
482	Papel Copia tamaño 22" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
483	Papel Copia tamaño 26" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
484	Papel Copia tamaño 22" x 34" color verde	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
485	Papel Copia tamaño 26" x 34" color verde	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
486	Papel Copia tamaño carta color azul	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
487	Papel Copia tamaño oficio color azul	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
488	Papel Copia tamaño 22" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
489	Papel Copia tamaño 26" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
490	Papel Copia tamaño 22" x 34" color azul	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
491	Papel Copia tamaño 26" x 34" color azul	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
492	Papel Copia tamaño carta color rosado	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
493	Papel Copia tamaño oficio color rosado	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
494	Papel Copia tamaño 22" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos

495	Papel Copia tamaño 26" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
496	Papel Copia tamaño 22" x 34" color rosado	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
497	Papel Copia tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
498	Papel Copia tamaño carta color blanco	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
499	Papel Copia tamaño oficio color blanco	Resma	Resma 500 hojas	Buen encolado; 35 gramos
500	Papel Copia tamaño 22" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
501	Papel Copia tamaño 26" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	Buen encolado; 35 gramos
502	Papel Copia tamaño 22" x 34" color blanco	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
503	Papel Copia tamaño 26" x 34" color blanco	Pliego	Una	Buen encolado; 35 gramos
504	Papel bond base 15 para rotafolio medida 22" x 34"	Pliego	Una	
505	Papel bond base 15 para rotafolio medida 22" x 34"	Pliego	Una	
506	Papel Bond base 16 tamaño carta color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
507	Papel Bond base 16 tamaño oficio color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
508	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
509	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
510	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color amarillo	Pliego	Una	60 gramos
511	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color amarillo	Pliego	Una	60 gramos
512	Papel Bond base 16 tamaño carta color verde	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
513	Papel Bond base 16 tamaño oficio color verde	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
514	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
515	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
516	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color verde	Pliego	Una	60 gramos
517	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color verde	Pliego	Una	60 gramos
518	Papel Bond base 16 tamaño carta color azul	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
519	Papel Bond base 16 tamaño oficio color azul	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
520	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
521	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
522	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color azul	Pliego	Una	60 gramos

523	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color azul	Pliego	Una	60 gramos
524	Papel Bond base 16 tamaño carta color rosado	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
525	Papel Bond base 16 tamaño oficio color rosado	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
526	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
527	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
528	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
529	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
530	Papel Bond base 16 tamaño carta color blanco	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
531	Papel Bond base 16 tamaño oficio color blanco	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
532	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
533	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
534	Papel Bond base 16 tamaño 22" x 34" color blanco	Pliego	Una	60 gramos
535	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color blanco	Pliego	Una	60 gramos
536	Papel Bond base 16 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
537	Papel Bond base 18 tamaño carta color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
538	Papel Bond base 18 tamaño oficio color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
539	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
540	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
541	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color amarillo	Pliego	Una	60 gramos
542	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color amarillo	Pliego	Una	60 gramos
543	Papel Bond base 18 tamaño carta color verde	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
544	Papel Bond base 18 tamaño oficio color verde	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
545	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos

546	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
547	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color verde	Pliego	Una	60 gramos
548	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color verde	Pliego	Una	60 gramos
549	Papel Bond base 18 tamaño carta color azul	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
550	Papel Bond base 18 tamaño oficio color azul	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
551	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
552	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
553	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color azul	Pliego	Una	60 gramos
554	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color azul	Pliego	Una	60 gramos
555	Papel Bond base 18 tamaño carta color rosado	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
556	Papel Bond base 18 tamaño oficio color rosado	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
557	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
558	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
559	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
560	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
561	Papel Bond base 18 tamaño carta color blanco	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
562	Papel Bond base 18 tamaño oficio color blanco	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
563	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
564	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
565	Papel Bond base 18 tamaño 22" x 34" color blanco	Pliego	Una	60 gramos
566	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color blanco	Pliego	Una	60 gramos
567	Papel Bond base 18 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
568	Papel Bond base 19 tamaño carta color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
569	Papel Bond base 19 tamaño oficio color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos

570	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
571	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
572	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color amarillo	Pliego	Una	60 gramos
573	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color amarillo	Pliego	Una	60 gramos
574	Papel Bond base 19 tamaño carta color verde	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
575	Papel Bond base 19 tamaño oficio color verde	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
576	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
577	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
578	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color verde	Pliego	Una	60 gramos
579	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color verde	Pliego	Una	60 gramos
580	Papel Bond base 19 tamaño carta color azul	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
581	Papel Bond base 19 tamaño oficio color azul	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
582	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
583	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
584	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color azul	Pliego	Una	60 gramos
585	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color azul	Pliego	Una	60 gramos
586	Papel Bond base 19 tamaño carta color rosado	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
587	Papel Bond base 19 tamaño oficio color rosado	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
588	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
589	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
590	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
591	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
592	Papel Bond base 19 tamaño carta color blanco	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos
593	Papel Bond base 19 tamaño oficio color blanco	Resma	Resma 500 hojas	60 gramos

594	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
595	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	60 gramos
596	Papel Bond base 19 tamaño 22" x 34" color blanco	Pliego	Una	60 gramos
597	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color blanco	Pliego	Una	60 gramos
598	Papel Bond base 19 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	60 gramos
599	Papel Bond base 20 tamaño carta color blanco	Resma	Resma 500 hojas	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
600	Papel Bond base 20 tamaño oficio color blanco	Resma	Resma 500 hojas	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
601	Papel Bond base 20 tamaño tabloide color blanco	Resma	Resma 500 hojas	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
602	Papel Bond base 20 tamaño 22" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
603	Papel Bond base 20 tamaño 26" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
604	Papel Bond base 20 tamaño 25" x 38" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
605	Papel Bond base 20 tamaño 22" x 34" color blanco	Pliego	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
606	Papel Bond base 20 tamaño 26" x 34" color blanco	Pliego	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad
607	Papel Bond base 20 tamaño 25" x 38" color blanco	Pliego	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito; empaque primario plastificado o encerado antihumedad

608	Papel bond base 20 para rotafolio medida 25" x 30"	Pliego	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito;
609	Papel bond base 20 para rotafolio medida 25" x 30"	Resma	Resma de 500 hojas	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito;
610	Papel bond base 20 de 45 metros color blanco	Rollo	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito;
611	Papel bond base 20 de 36 x 500 color blanco	Rollo	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito;
612	Papel bond base 20 de 24 x 500 color blanco	Rollo	Una	75 gramos; humedad máxima 6%; uso multipropósito;
613	Papel Bond base 21 tamaño carta color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
614	Papel Bond base 21 tamaño oficio color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
615	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
616	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color amarillo	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
617	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color amarillo	Pliego	Una	80 gramos
618	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color amarillo	Pliego	Una	80 gramos
619	Papel Bond base 21 tamaño carta color verde	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
620	Papel Bond base 21 tamaño oficio color verde	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
621	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
622	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color verde	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
623	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color verde	Pliego	Una	80 gramos
624	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color verde	Pliego	Una	80 gramos
625	Papel Bond base 21 tamaño carta color azul	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
626	Papel Bond base 21 tamaño oficio color azul	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
627	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
628	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color azul	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
629	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color azul	Pliego	Una	80 gramos
630	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color azul	Pliego	Una	80 gramos
631	Papel Bond base 21 tamaño carta color	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos

	rosado			
632	Papel Bond base 21 tamaño oficio color rosado	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
633	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
634	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color rosado	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
635	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color rosado	Pliego	Una	80 gramos
636	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	80 gramos
637	Papel Bond base 21 tamaño carta color blanco	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
638	Papel Bond base 21 tamaño oficio color blanco	Resma	Resma 500 hojas	80 gramos
639	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
640	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color blanco	Resma	Resma 500 pliegos	80 gramos
641	Papel Bond base 21 tamaño 22" x 34" color blanco	Pliego	Una	80 gramos
642	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color blanco	Pliego	Una	80 gramos
643	Papel Bond base 21 tamaño 26" x 34" color rosado	Pliego	Una	80 gramos
644	Papel Bond base 24 tamaño tabloide color blanco	Resma	Resma 500 hojas	90 gramos;
645	Papel Bond base 24 tamaño tabloide color amarillo	Resma	Resma 500 hojas	90 gramos;
646	Papel Bond base 24 tamaño tabloide color verde	Resma	Resma 500 hojas	90 gramos;
647	Papel Bond base 24 tamaño tabloide color azul	Resma	Resma 500 hojas	90 gramos;
648	Papel Bond base 24 tamaño tabloide color rosado	Resma	Resma 500 hojas	90 gramos;
649	Papel rayado tamaño oficio	Resma	Resma 400 hojas	75 gramos
650	Papel Kraft tamaño 20.5" x 26.5"	Resma	Resma 500 pliegos	40 gramos
651	Papel Kraft tamaño 300yds/ 72"	Rollo	Una	40 gramos
652	Papel Kraft tamaño 300yds/ 38"	Rollo	Una	40 gramos
653	Papel Kraft tamaño 300yds/ 30"	Rollo	Una	40 gramos
654	Papel Kraft tamaño 300yds/ 12"	Rollo	Una	40 gramos
655	Papel Kraft tamaño 300yds/ 18"	Rollo	Una	40 gramos
656	Papel Kraft tamaño 300yds/ 24"	Rollo	Una	40 gramos
657	Papel Kraft tamaño 300yds/ 36"	Rollo	Una	40 gramos
658	Papel Kraft tamaño 300yds/ 48"	Rollo	Una	40 gramos

659	Papel Kraft tamaño 300yds/ 60"	Rollo	Una	40 gramos
660	Papel Periódico tamaño carta	Resma	Resma de 500 hojas	
661	Papel Periódico tamaño legal	Resma	Resma de 500 hojas	
662	Papel Periódico tamaño 22" x 34"	Resma	Resma de 500 hojas	
663	Papel Periódico tamaño 22" x 34"	Resma	Resma de 500 hojas	
664	Papel térmico de 60 metros	Rollo	Una	
665	Papel químico de 15 metros	Rollo	Una	
666	Papel construcción tamaño carta	Resma	Resma de 50 hojas	Colores variados
667	Papel construcción tamaño oficina	Resma	Resma de 50 hojas	Colores variados
668	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color blanco	Pliego	Una	
669	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color blanco	Resma	Resma de 100 pliegos	
670	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color amarillo	Pliego	Una	
671	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color amarillo	Resma	Resma de 100 pliegos	
672	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color verde	Pliego	Una	
673	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color verde	Resma	Resma de 100 pliegos	
674	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color azul	Pliego	Una	
675	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color azul	Resma	Resma de 100 pliegos	
676	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color rosado	Pliego	Una	
677	Cartulina corriente tamaño 22" x 28" color rosado	Resma	Resma de 100 pliegos	
678	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color blanco	Pliego	Una	
679	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color blanco	Resma	Resma de 100 pliegos	
680	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color amarillo	Pliego	Una	
681	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color amarillo	Resma	Resma de 100 pliegos	
682	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color verde	Pliego	Una	
683	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color verde	Resma	Resma de 100 pliegos	
684	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color azul cielo	Pliego	Una	

685	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color azul cielo	Resma	Resma de 100 pliegos	
686	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color rosado	Pliego	Una	
687	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color rosado	Resma	Resma de 100 pliegos	
688	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color café	Pliego	Una	
689	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color café	Resma	Resma de 100 pliegos	
690	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color gris	Pliego	Una	
691	Cartulina iris tamaño 22" x 28" color gris	Resma	Resma de 100 pliegos	
692	Cartulina opalina tamaño carta	Paquete	Paquete de 50 hojas	Extra blanca, gramaje de 230
693	Cartulina opalina tamaño 24" x 36"	Resma	Pliego de 500 hojas	Extra blanca, gramaje de 230
694	Cartulina opalina tamaño 24" x 36"	Pliego	Una	Extra blanca, gramaje de 230
695	Papel manila tamaño 24" x 36"	Pliego	Una	
696	Papel manila tamaño 24" x 36"	Resma	Pliego de 500 hojas	
697	Papel manila tamaño 48" x 200 yardas	Rollo	Una	
698	Papel manila tamaño 48" x 200 yardas	Rollo	Una	
699	Papel manila tamaño 36" x 300 yardas	Rollo	Una	
700	Papel manila tamaño 36" x 300 yardas	Rollo	Una	
701	Papel de forma continua tamaño media carta 3 partes	Caja	Caja de 2000 hojas	
702	Papel de forma continua tamaño carta 1 parte	Caja	Caja de 3000 hojas	
703	Papel de forma continua tamaño media carta 2 partes	Caja	Caja de 3000 hojas	
704	Papel de forma continua tamaño carta 1 parte	Caja	Caja de 1800 hojas	
705	Papel de forma continua tamaño media carta 1 partes	Caja	Caja de 6000 hojas	
706	Papel de forma continua tamaño carta 2 partes	Caja	Caja de 1500 hojas	
707	Papel para fax 216 x 30	Paquete	Paquete de seis (6 rollos)	Compatible con mayoría de máquinas fax, alta sensibilidad, no deja residuos
708	Papel para fax 216 x 30	Rollo	Una	Compatible con mayoría de máquinas fax, alta sensibilidad, no deja residuos
709	Papel para fax 216 x 50	Rollo	Una	Compatible con mayoría de máquinas fax, alta sensibilidad, no deja residuos

710	Papel para fax 216 x 50	Paquete	Paquete de seis (6 rollos)	Compatible con mayoría de máquinas fax, alta sensibilidad, no deja residuos
711	Papel para fax 210 x 30	Paquete	Paquete de seis (6 rollos)	Compatible con mayoría de máquinas fax, alta sensibilidad, no deja residuos
712	Papel para fax 210 x 30	Rollo	Una	Compatible con mayoría de máquinas fax, alta sensibilidad, no deja residuos
713	Papel carbón tamaño carta para escritura a mano	Paquete	Paquete de 50 hojas	Copia en tinta negra
714	Papel carbón tamaño carta para máquina de escribir	Paquete	Paquete de 100 hojas	Copia en tinta negra
715	Papel carbón tamaño oficio para escritura a mano	Paquete	Paquete de 50 hojas	Copia en tinta negra
716	Papel carbón tamaño oficio para máquina de escribir	Paquete	Paquete de 100 hojas	Copia en tinta negra
717	Papel satinado tamaño carta	Resma	Resma de 500 hojas	Base 80
718	Papel satinado tamaño 25" x 38"	Resma	Resma de 250 pliegos	Base 80
719	Papel autocopiativo tamaño 22" x 34" CB color blanco	Resma	Resma de 500 pliegos	55 gramaje
720	Papel autocopiativo tamaño 22" x 34" CFB color amarillo	Resma	Resma de 500 pliegos	50 gramaje
721	Papel autocopiativo tamaño 22" x 34" CFB color rosado	Resma	Resma de 500 pliegos	50 gramaje
722	Papel autocopiativo tamaño 22" x 34" CFB color verde	Resma	Resma de 500 pliegos	50 gramaje
723	Papel autocopiativo tamaño 22" x 34" CFB color azul	Resma	Resma de 500 pliegos	50 gramaje
724	Papel couche a una cara tamaño 25" x 38" satinado a 60	Resma	Resma de 500 pliegos	90 gramaje. Blancura elevada. Brillo elevado. Fuerte opacidad. Estado de superficie regular. Resistente al envejecimiento.
725	Papel couche a doble cara tamaño 25" x 38" satinado a 60	Resma	Resma de 500 pliegos	90 gramaje. Blancura elevada. Brillo elevado. Fuerte opacidad. Estado de superficie regular. Resistente al envejecimiento.
726	Papel couche a doble cara tamaño 25" x 38" satinado a 80	Resma	Resma de 500 pliegos	115 gramaje. Blancura elevada. Brillo elevado. Fuerte opacidad. Estado de superficie regular. Resistente al envejecimiento.
727	Papel couche a doble cara tamaño 25" x 38" satinado a 100	Resma	Resma de 500 pliegos	150 gramaje. Blancura elevada. Brillo elevado. Fuerte opacidad. Estado de superficie regular. Resistente al envejecimiento.

728	Sobres de papel bond base 20 tamaño carta color blanco	Paquete	Paquete de 100 sobres	Pegamento resistente en la solapa
729	Sobres de papel bond base 20 tamaño carta aéreo	Paquete	Paquete de 100 sobres	Pegamento resistente en la solapa
730	Sobres de papel bond base 20 tamaño oficio color	Paquete	Paquete de 100 sobres	Pegamento resistente en la solapa
731	Sobres de papel bond base 20 tamaño oficio aéreo	Paquete	Paquete de 100 sobres	Pegamento resistente en la solapa
732	Sobre manila tamaño carta	Paquete	Paquete de 50 sobres	Pegamento resistente en la solapa
733	Sobre manila tamaño oficio	Paquete	Paquete de 50 sobres	Pegamento resistente en la solapa
734	Sobre manila tamaño legal	Paquete	Paquete de 50 sobres	Pegamento resistente en la solapa
735	Sobre manila tamaño 12" x 15"	Paquete	Paquete de 50 sobres	Pegamento resistente en la solapa
736	Sobre manila tamaño 14" x 18"	Paquete	Paquete de 50 sobres	Pegamento resistente en la solapa
737	Sobre blanco para invitaciones	Paquete	Paquete de 50 sobres	Pegamento resistente en la solapa
738	Sobre blanco para invitaciones	Paquete	Paquete de 100 sobres	Pegamento resistente en la solapa
739	Sobre de papel para CD color blanco	Paquete	Paquete de 50 sobres	
740	Rollo de cinta para sumadora	Rollo	Paquete de seis (6 rollos)	

REGLON 4 Cuatro, Dispositivos de almacenamiento y periféricos

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
<i>Cables</i>				
741	Adaptador DVI a VGA de 1 metro	Pieza	Una	Adaptador DVI a VGA con conector DVI tipo 24+5 macho en un extremo y VGA HDB15 hembra en el otro. Longitud un metro

742	Adaptador DVI a HDMI de 1 metro	Pieza	Una	Adaptador DVI a HDMI, longitud un metro de largo
743	Cable HDMI a HDMI de 1.8 metros	Pieza	Una	Cable Master HDMI 1.4V con malla de nylon Macho a Macho
744	Cable HDMI a HDMI de 3.6 metros	Pieza	Una	Cable Master HDMI 1.4V con malla de nylon Macho a Macho
745	Cable HDMI a micro HDMI de 1.8 metros	Pieza	Una	Cable HDMI a Micro HDMI A/B, Full HD 180p, Longitud 1.8m
746	Cable USB a micro USB de 1.8 metros	Pieza	Una	Cable USB A macho - micro B macho, Con baño de níquel, Longitud 1.8m
747	Cable Ethernet de 14 pies	Pieza	Una	Conecta 2 equipos en red
748	Cable Ethernet de 25 pies	Pieza	Una	Conecta 2 equipos en red
749	Cable plano para teléfono de 7 metros	Pieza	Una	Para telefonía plano, Conector 6P4C, Color Blanco, Longitud de 7m
750	Conector Rj48	Paquete	Paquete de 25 unidades	
751	Conector Rj45	Paquete	Paquete de 25 unidades	
Memorias USB				
752	Memoria USB de 8gb	Pieza	Una	USB 3.0, compatible con USB 2.0; con tapadera para protección de datos
753	Memoria USB de 16gb	Pieza	Una	USB 3.0, compatible con USB 2.0; con tapadera para protección de datos
754	Memoria USB de 32gb	Pieza	Una	USB 3.0, compatible con USB 2.0; con tapadera para protección de datos
755	Memoria USB de 64gb	Pieza	Una	USB 3.0, compatible con USB 2.0; con tapadera para protección de datos
756	Memoria USB de 128gb	Pieza	Una	USB 3.0, compatible con USB 2.0; con tapadera para protección de datos
Ópticos				
757	BD-R	Caja	Caja de una pieza	Capacidad: 25GB
758	BD-R	Paquete	Paquete de 10	Capacidad: 25GB

			cajas	
759	BD-RE	Caja	Caja de una pieza	Capacidad: 25GB
760	BD-RE	Paquete	Paquete de 10 cajas	Capacidad: 25GB
761	CD-RW	Caja	Caja de una pieza	Capacidad: 700 MB
762	CD-RW	Paquete	Paquete de 10 cajas	Capacidad: 700 MB
763	CD-R	Caja	Caja de una pieza	Capacidad: 700 MB
764	CD-R	Paquete	Paquete de 10 cajas	Capacidad: 700 MB
765	DVD+RW	Caja	Caja de una pieza	Capacidad: 4.7 GB
766	DVD+RW	Paquete	Paquete de 10 cajas	Capacidad: 4.7 GB
767	DVD+R	Caja	Caja de una pieza	Capacidad: 8.5 GB
768	DVD+R	Paquete	Paquete de 10 cajas	Capacidad: 8.5 GB
Discos Duros				
769	Disco duro externo USB 3.0/128 GB de 2.5"	Pieza	Una	Alimentación: alimentada a través del bus mediante cable USB 3.0. Interfaz: puerto USB 3.0 o USB 2.0;
770	Disco duro externo USB 3.0/256 GB de 2.5"	Pieza	Una	Alimentación: alimentada a través del bus mediante cable USB 3.0. Interfaz: puerto USB 3.0 o USB 2.0;
771	Disco duro externo USB 3.0/500 GB de 2.5"	Pieza	Una	Alimentación: alimentada a través del bus mediante cable USB 3.0. Interfaz: puerto USB 3.0 o USB 2.0;
772	Disco duro externo USB 3.0/1T de 2.5"	Pieza	Una	Alimentación: alimentada a través del bus mediante cable USB 3.0. Interfaz: puerto USB 3.0 o USB 2.0;
Teclados y mouses				
773	Teclado ergonómico conexión inalámbrica bluetooth	Pieza	Una	Plug and play. Teclas para windows 8. Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista
774	Teclado para tablet	Pieza	Una	Plug and play. Teclas para windows 8. Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista

775	Teclado wireless	Pieza	Una	Plug and play. Teclas para windows 8. Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista
776	Mouse con conexión usb	Pieza	Una	Plug and play. Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista
777	Mouse inalámbrico 2.4 ghz	Pieza	Una	Plug and play. Compatible con Windows 8.1, Windows 8, Windows RT, Windows 7, Windows Vista

REGLON 4: Cinco, Equipo de oficina menor

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
<i>Calculadoras y Sumadoras</i>				
778	Calculadora para escritorio de 10 digitos solar	Pieza	Una	Pantalla extra-grande, teclas plásticas, cubierta resistente, incluye tecla de porcentaje
779	Calculadora para escritorio de 12 digitos solar	Pieza	Una	Pantalla extra-grande, teclas plásticas, cubierta resistente, incluye tecla de porcentaje
780	Calculadora para escritorio de 10 baterías	Pieza	Una	Pantalla extra-grande, teclas plásticas, cubierta resistente, incluye tecla de porcentaje
781	Calculadora para escritorio de 12 baterías	Pieza	Una	Pantalla extra-grande, teclas plásticas, cubierta resistente, incluye tecla de porcentaje
782	Sumadora de 12 digitos	Pieza	Una	Pantalla extra-grande, teclas plásticas, impresión a dos colores, mínimo tres funciones
783	Sumadora de 14 digitos	Pieza	Una	Pantalla extra-grande, teclas plásticas, impresión a dos colores, mínimo tres funciones

Guillotinas				
784	Guillotina capacidad de corte de 10 hojas	Pieza	Una	Base metálica de acero inoxidable y patas antideslizantes; guías de corte; prensador de papel
785	Guillotina capacidad de corte de 30 hojas	Pieza	Una	Base metálica de acero inoxidable y patas antideslizantes; guías de corte; prensador de papel
786	Guillotina capacidad de corte de 50 hojas	Pieza	Una	Base metálica de acero inoxidable y patas antideslizantes; guías de corte; prensador de papel
Sacapuntas eléctrico				
787	Sacapuntas electrico vertical	Pieza	Una	Cortadores de acero, patas de goma antideslizantes, sistema Pencilsaver que previene que saque demasiada punta y funcionamiento silencioso
788	Sacapuntas electrico horizontal	Pieza	Una	Cortadores de acero, patas de goma antideslizantes, sistema Pencilsaver que previene que saque demasiada punta y funcionamiento silencioso
Destructoras de Papel				
789	Destruccion de papel capacidad 8 hojas	Pieza	Una	Sistema automático anti-atasco Autoreverse, para la destrucción y detiene las cuchillas si se detecta un posible atasco. Ultrasilenciosa.
790	Destruccion de papel capacidad 10 hojas	Pieza	Una	Sistema automático anti-atasco Autoreverse, para la destrucción y detiene las cuchillas si se detecta un posible atasco. Ultrasilenciosa.
791	Destruccion de papel capacidad 12 hojas	Pieza	Una	Sistema automático anti-atasco Autoreverse, para la destrucción y detiene las cuchillas si se detecta un posible atasco. Ultrasilenciosa.
792	Destruccion de papel capacidad 16 hojas	Pieza	Una	Sistema automático anti-atasco Autoreverse, para la destrucción y detiene las cuchillas si se detecta un posible atasco. Ultrasilenciosa.
Encuadernadoras				

793	Encuadernadora de espiral metálico capacidad 20 hojas	Pieza	Una	Perfora hasta 20 hojas y encuaderna hasta 450. Paso del espiral 5:1. Selector del diámetro del espiral incorporado. Regulación del margen lateral y de profundidad. Rodillo insertador de la espiral.
794	Encuadernadora de espiral metálico capacidad 10 hojas	Pieza	Una	Perfora hasta 10 hojas y encuaderna hasta 450. Paso del espiral 5:1. Selector del diámetro del espiral incorporado. Regulación del margen lateral y de profundidad. Rodillo insertador de la espiral.
Máquina de escribir				
795	Máquina de escribir eléctrica de 17"	Pieza	Una	hasta 20 caracteres por segundo Pantalla LCD de 40 caracteres 16k de memoria Memoria de corrección de 500 caracteres Centrado, subrayado y centrado automático Capacidad de 1 original y 7 copias
Teléfonos				
796	Teléfono inalámbrico	Pieza	Una	Frecuencia 1.9 Gz; con teclas especiales de volumen e identificador de llamadas.
Apuntadores Laser				
797	Presentador Inalámbrico con apuntador laser	Pieza	Una	Botones para adelantar y atrasar, radio de acción de hasta 15 metros; Plug and Play;

Sección V. Formularios de la Oferta

Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Escritura de Constitución de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica
8. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación: Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Este formulario deberá acompañarse de las fotografías de la sala de venta, y la indicación de la ubicación en google maps.

9. Número de Empleados con los que cuenta su Empresa: _____

10. Indicación de escalamiento de atención:

A. Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

B. Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

C. Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Formulario N° 2 de Información sobre los Miembros del Consortio (SI APLICA)

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Consortio <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consortio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consortio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consortio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
5. Dirección jurada del miembro del Consortio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consortio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado por el Consortio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consortio]</i>
7. Copias de documentos originales de cada uno de los miembros del Consortio: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario N° 3 de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección de La ONCAE]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Pliegos de Condiciones, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
2. Nuestra oferta se mantendrá vigente durante el período que medie entre la presentación de la oferta y la suscripción del convenio marco. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
3. No tenemos conflicto de intereses;
4. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
5. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.

(1) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta u otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 4 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 5 Declaración Jurada de Integridad

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del convenio marco que de resultar adjudicados en el proceso _____ suscribamos con la ONCAE.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, o en las compras resultantes del Convenio Marco a suscribir induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

I. PRÁCTICAS CORRUPITAS: como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.

II. PRÁCTICAS FRAUDULENTAS: entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.

III. PRACTICAS COLUSORIAS: entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.

IV. PRACTICAS COERCITIVAS: como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.

V. PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN: como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio

del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

5. De igual manera acepto y entiendo que en el caso de que mi persona, mi representada o sus socios, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante la vigencia del convenio nuestra oferta será suspendida del catálogo electrónico sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado
Atentamente,

Firma: _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

FORMULARIO N° 6 DECLARACION JURADA DE MARCAS

Por este medio declaro que las marcas propuestas en los productos de la siguiente licitación han estado en el mercado hondureño, durante el tiempo que se muestra en la siguiente tabla:

No.	MARCA	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL MERCADO	DIRECCIÓN WEB CATÁLOGO DE LA MARCA

Declaro y acepto que la información presentada en este formulario servirá para fines de catalogación del producto.

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Propuesta]*

FORMULARIO N° 9

RANGO DE PARTICIPACIÓN Y DESCUENTOS

El proveedor debe indicar en que cantidades participa en el presente convenio, para los productos ofertados.

En el caso de recibirse oferta de microempresas para las cantidades de 1-24, solamente se catalogarán las ofertas de las microempresas en esa rango, y se subirán ofertas del resto de empresas únicamente si no existe oferta para ese rango.

El proveedor deberá indicar si propone algún descuento por cantidades, indicando su porcentaje.

Para comodidad se adjunta el formulario en Excel.

Formulario 9			
Rangos de Participación y Descuentos			
Proceso: <u>Licitación Convenio Marco Útiles de Oficina II, CM-UO-001-2015</u>			
Unidades	Participa		% de
	Sí	No	
1-25			
26-50			
51-100			
101 - 500			
501 - 1000			
1001 - 2500			
2501 - 5000			
De 5000 en adelante			

Formulario N° 10 Declaración de Mantenimiento de Oferta

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Referencia: [objeto de la contratación]

Señores

Oficina Normativa De Contrataciones Y Adquisiciones Del Estado

ONACE

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa / En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente hago DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA en las siguientes condiciones:

1. Nos comprometemos mantener vigente los precios y condiciones indicados en nuestra oferta y lista de precios por el tiempo que corresponda desde la apertura de las ofertas hasta la firma del convenio en caso de ser seleccionados.
2. De resultar seleccionada nuestra oferta, nos comprometemos a cumplir fielmente con el mantenimiento de los precios ofertados y con la presentación de todos y cada uno de los requerimientos técnicos y características solicitado en el pliego de condiciones y en el convenio que para tales efectos suscribamos.
3. Entendemos que seremos sujetos a las sanciones y suspensiones establecidas en el pliego condiciones y en el convenio marco que suscribamos si durante la ejecución del mismo mi representada incumpliera con cualquiera de las condiciones pactadas.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días de mes de _____ de 2016.

Firma _____

Las firmas que calzan en la presente declaración deberán ser autenticadas por notario público

Formulario N° 11 Certificación del Órgano Societario indicando la composición del capital social

CERTIFICACIÓN

El/La Infrascrito/a _____, mayor de edad, estado civil _____ (casado/soltero) _____, profesión _____, con nacionalidad _____, y con domicilio en _____, en mi condición de _____, de la sociedad _____, CERTIFICA QUE: El capital suscrito y pagado de esta sociedad de capital _____, y de conformidad a lo dispuesto en la Escritura Número _____ de _____, de fecha _____, otorgada por el Notario _____, debidamente inscrita bajo Asiento Número _____ y Tomo Número _____ del Registro de Comerciantes Sociales que se lleva en el Instituto de la Propiedad del Departamento de _____, es de _____ Lempiras, y que a la fecha está dividido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

<i>Nombre y Apellidos del Accionista</i>	<i>Nacionalidad y Número de Identidad</i>	<i>Domicilio de Residencia</i>	<i>Tipo de Acción</i>	<i>Número de Acciones y su valor nominal</i>
TOTAL DE ACCIONES: _____.				

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

<i>Nombre y Apellidos del Socio</i>	<i>Nacionalidad y Número de Identidad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Valor de la Parte Social Aportada</i>	<i>Porcentaje de su Aportación sobre el Capital Total de la Sociedad</i>
TOTAL PARTES SOCIALES: _____.				

Y para los fines de _____, se extiende la presente certificación en la ciudad de _____, del Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellidos Firma y Sello
Representante legal o secretario del consejo de administración en su caso

Modelo de Convenio

CONVENIO MARCO PARA LA Licitación Pública de XXXXXXXXXX No: XXX/ONCAE/CM-XX-XXX-20XX

Nosotros, -----, hondureño, mayor de edad, -----, con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, y con número de identidad -----, en su condición de representante legal y -----, quien en adelante se denominará **XXXXXXXXXX**, por una parte; y, por la otra, -----, (DATOS GENERALES DE LOS OFERENTES SELECCIONADOS), quien actúa en su condición de Representante Legal de la empresa -----, S.A., sociedad debidamente inscrita bajo Matrícula -----, de fecha -----, del Registro Mercantil de -----, y que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, mismos que han sido seleccionados mediante la Resolución de Recomendación No.____-2012 emitida por la Comisión Evaluadora que para tal efecto conformó **LA ONCAE**, y que entre todos los antes mencionados han convenido el presente **CONVENIO MARCO**, de acuerdo a la Licitación para Convenio Marco N° **XXX/ONCAE/CM-XX-XXX-20XX**, , de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto: ----- suscribe el presente **CONVENIO** con **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** para que estando ingresado (s) en el Catálogo administrado por **LA ONCAE** a través del Sistema “HonduCompras”, ofrezcan el servicio de ----- . La selección de Oferentes en esta Licitación para incorporación al Catálogo, no representa un compromiso u obligación económica o contractual para el Estado de Honduras.

CLÁUSULA SEGUNDA: Normas y Documentos que rigen EL CONVENIO. Este **CONVENIO MARCO** se regirá por lo dispuesto en:

1. El Pliego de Condiciones;
2. El presente Convenio Marco;
3. Las órdenes de compra que se emitan en relación al presente **CONVENIO MARCO**.

CLÁUSULA TERCERA: Fraude y corrupción: Las partes firmantes se obligan a observar los más altos niveles éticos durante la vigencia del presente **CONVENIO**, y por el tiempo en que dure la relación entre **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** y **LOS COMPRADORES** derivados de las órdenes de compra que se genere por parte de éstos últimos. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes o Proveedores, las respectivas Propuestas

no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

CLÁUSULA CUARTA: Actualización y Verificación de datos. Es obligación de **EL PROVEEDOR/LOS** deberá estar pendiente de las notificaciones de las emisiones de órdenes de compra, debiendo verificar con frecuencia, en sus correos, teléfono, correspondencia física, el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado, etc. sobre todos las notificaciones con respecto al presente **CONVENIO**.

CLÁUSULA QUINTA: Consorcios. Los arriba firmantes en calidad de Consorcio será firmada por el representante legal que para tal efecto determinaron previamente, bajo el entendido que todos los que conformen el consorcio, así como sus todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del **CONVENIO** de acuerdo con las condiciones del mismo y lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Bajo ese contexto se determina que para los efectos de la emisión de las órdenes de compra se designa a la empresa -----, quién a su vez es el responsable de recibir y atender dichas órdenes de compra.

CLÁUSULA SEXTA: De los Pliegos de Condiciones. Todos aquellos aspectos determinados en los Pliegos de Condiciones se entenderán parte contractual del presente **CONVENIO**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Aceptación de Compromisos dentro de la Propuesta. En base a la Declaración Jurada presentada por **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, éstos reafirman sus compromisos de:

- Atender las órdenes de compra o de servicio que se le notifiquen, en los precios y Condiciones señalados en el Catálogo al momento de generarse la Orden de Compra y demás compromisos que se deriven de la relación contractual;
- Efectuar la entrega de los suministros objetos del presente proceso de licitación a todos los Compradores, cumpliendo los plazos, especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en la orden de compra y de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Condiciones;
- Cumplir todos los compromisos incluidos en el presente **CONVENIO** y los Pliegos de Condiciones;
- No ofrecer a ningún Organismo Público mejores precios o Condiciones que los que ofrece a través del Catálogo durante la vigencia del **CONVENIO**;

Que **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** es responsable de la veracidad de los documentos e información presentada para efectos del proceso.

EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES se obliga a dar un trato igualitario y no discriminatorio a las distintas entidades del Estado que requieran de sus productos.

CLÁUSULA OCTAVA: Efectos de la Catalogación. El uso del Catálogo al que hace referencia esta Licitación, podrá ampliarse más allá de la difusión de las propuestas. En cuyo caso se emitirán el addendum (o cuantos sean necesarios) al mismo para incluir cláusulas que regulen lo anterior.

CLÁUSULA NOVENA: Lugar y Forma de Entrega de los Bienes. El lugar de destino convenido para la entrega de productos es la dirección que aparecerá en las órdenes de compra físicas emitidas por cada Comprador que consulte el Catálogo. La entrega de los bienes se limita a las direcciones que tengan sita en la ciudad de Tegucigalpa, Comayagüela o casco urbano del Distrito Central. Otros Entes Públicos no sujetos a la obligatoriedad del uso del Catálogo, podrán solicitar ----- beneficiarse de las ventajitas del

mismo. Sin embargo, para el caso anterior y en consulta aprobada con **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, ----- establecerá los procedimientos idóneos para la emisión y aceptación de órdenes de compra respectivos.

CLÁUSULA DÉCIMA: Precio Ofertado. El precio ofertado es el que se muestra en el Catálogo para cada producto y estará compuesto por el valor del ítem más los impuestos a pagar por el mismo. Una vez que la información relativa a los precios, productos, marcas, condiciones, proveedores, etc., se encuentre en el Catálogo, **LA ONCAE** podrá permitir la actualización y revisión de precios.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Precio Techo. Precio techo es el valor que ha sido presentado por un Proveedor en su Propuesta al momento de la Apertura en la Licitación para un producto determinado. Los cambios en el precio techo solo podrán realizarse cumpliendo lo establecido en las cláusulas pertinentes del Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Revisión de Precios. La Revisión de Precios se define como el cambio del Precio Techo, el cual puede ser al alza. La Revisión del Precio Techo se hará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento descrito:

- El Proveedor que desee la revisión de su Precio Techo la solicitará por escrito a la Dirección de ONCAE, acompañándola de los documentos acreditativos que motivan la solicitud, a más tardar ----- (---) días antes de la fecha establecida para la revisión del Precio Techo; Toda comunicación relativa a la revisión del Precio Techo tendrá característica de confidencial, hasta la fecha en la cual se reflejarán los cambios de los Precios Techos;
- ONCAE revisará y analizará la solicitud. De ser necesario podrá establecer comunicación por escrito con el solicitante para la ampliación de la información recibida;
- De aceptarse la solicitud para el cambio del Precio Techo, ONCAE hará directamente el cambio de precio en el Catálogo. En caso de desestimarse la solicitud, ONCAE informará al proveedor solicitante el resultado del análisis y las razones por las cuales la solicitud ha sido denegada;
- La fecha en la cual se reflejará en el Catálogo los cambios en los Precios Techos será el -- ---de ----- del 20--.

La Revisión del Precio Techo podrá autorizarse si se comprueban situaciones que afectan de manera directa el precio de venta al público en general y podrán ser:

- Aumento del precio internacional de la materia prima.
- Movimientos de la tasa cambiaria de la moneda en la cual se adquiere la materia prima o el producto.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Actualización de Precios. Una vez firmado el **CONVENIO** y durante toda su vigencia, el Proveedor podrá actualizar los precios ofertados una vez al ----- (COMPLETAR SEGÚN EL CONVENIO MARCO), solicitándolo por escrito a la Dirección de ONCAE.

La actualización de los precios podrá solicitarla por escrito cada Proveedor a la Dirección de ONCAE informando la actualización de su precio ----- (-----) días hábiles antes de la fecha dispuesta para tal efecto. Toda comunicación relativa a la actualización del Precio tendrá característica de confidencial, hasta la fecha en la cual se reflejarán las actualizaciones de los Precios.

La actualización ----- de los precios podrá ser a la alza o a la baja, sin embargo el Proveedor no podrá actualizar su precio por un valor superior al Precio Techo.

Las actualizaciones de los precios, si las hubiera, se reflejarán en las siguientes fechas:

(DETERMINAR SEGÚN CADA CONVENIO MARCO)

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Recepción de Órdenes de Compra. La relación contractual se considerará perfeccionada hasta que el Comprador comunique la emisión de la Orden de Compra, y **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** la reciba de manera física.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Cumplimiento de las Órdenes de Compra. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** están obligados a aceptar toda orden de compra por parte de los Compradores y cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y entrega pactadas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Rechazo de las Órdenes de Compra. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** podrán rechazar órdenes de compra emitidas por Compradores que se encuentren en mora con uno o varios proveedores que ofertan en el Catálogo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Plazo de Entrega de los Bienes. El Plazo de la Entrega de los Bienes es de ----- (---) días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra. En caso de retraso en la entrega la entidad podrá aplicarle la sanción correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Reclamos por Deficiencias en el Suministro y Plazo de Reposición de los Productos Defectuosos. Si a juicio de los Compradores, los productos no se reciben a conformidad o **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** no hubiese cumplido con los requisitos de la orden de compra, las mismas tendrán el derecho de rechazar la entrega o podrán ordenar **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** la corrección y/o reposición de los bienes sin costo adicional alguno.

Serán también a cargo exclusivo **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, toda clase de gastos que se ocasionen al reponer los productos objeto del suministro que al momento de la inspección final, hubiesen sido detectados con daños, deterioros, averías o que hubiesen sido considerados defectuosos o deficientes por las entidades.

El Plazo para reposición de productos defectuosos es de ----- (----) días -----, contados a partir de la notificación del Comprador y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del ----- período, que corresponderá al plazo de garantía de los bienes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Entrega de Bienes. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** se compromete a entregar los bienes en la dirección del Comprador, que aparecerá detallada en la Orden de Compra. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: Inspecciones y Pruebas. **LA ONCAE** podrá realizar en cualquier momento evaluaciones, inspecciones y pruebas del cumplimiento de las Condiciones técnicas del producto, tiempos de entrega, etc. Estas actuaciones podrán realizarse en la salas de venta **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, o a los productos entregados a cualquier de los Compradores.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MULTA. Conviene las partes que en caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, las entidades del Estado aplicarán la multa aplicable, por cada día calendario de atraso, sobre el valor de la porción dejada de entregar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Pago. El pago se realizará en ----- en un plazo no mayor a cuarenta (45) días calendarios contados a partir de la fecha en que se acredita la recepción definitiva a satisfacción del Comprador.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: Responsabilidad DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES. EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES se compromete a realizar todos los trámites correspondientes en los registros que correspondan para recibir sus pagos o hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del **CONVENIO**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: Suspensiones. Se entenderán como suspensiones las que se clasifican y definen a continuación.

a) Suspensiones Voluntarias del Producto

Un Proveedor podrá realizar una suspensión voluntaria de la oferta de un producto específico sí:

1. Cumplió con la cantidad máxima a proveer por mes establecida en su propuesta. La cantidad máxima a proveer se contará desde el primer día en que entra en vigencia el Catálogo. Esta suspensión procederá solamente sí el Proveedor agotó sus existencias, reincorporándose el producto una vez que reabastezca su inventario o venza el plazo mensual (lo que suceda primero).

b) Suspensiones Obligatorias del Producto

ONCAE suspenderá la oferta de un producto específico sí:

1. El producto ofertado resulta defectuoso, no cumple el propósito para el que ha sido adquirido, su uso o almacenamiento representa riesgos a la salud de las personas, o cualquier otra circunstancia debidamente calificada;
2. La fabricación del producto ha sido descontinuada;
3. La distribución o venta del producto ha sido prohibida en el mercado nacional o internacional;
4. Cualquier otra circunstancia debidamente calificada.

En estos casos el Proveedor estará obligado a reponer un producto que cumpla con las especificaciones técnicas ofertadas, a la brevedad posible.

c) Suspensiones Obligatorias del Proveedor

ONCAE suspenderá a un Proveedor del Catálogo sí concurren:

- a) Tres incumplimientos comprobados durante la vigencia del **CONVENIO**, que acarrearán una suspensión por un mes.
- b) Más de tres incumplimientos comprobados durante la vigencia del **CONVENIO**, se procederá a la suspensión definitiva del Catálogo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: Causas de Resolución del CONVENIO. Las causas para dar por terminado el presente **CONVENIO**, son:

56. Resolución por Incumplimiento de lo dispuesto en el **CONVENIO MARCO**;
57. Resolución por Incumplimiento de lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones;
58. Si se comprobare que **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** durante la licitación o la ejecución del **CONVENIO**, ha participado en actos de fraude y corrupción;
59. Si se comprobare que **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** durante la licitación facilitó información falsa;
60. La disolución de la sociedad mercantil **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a -

-----, su autorización para la continuación de la ejecución del **CONVENIO**, dentro de los ----- (---) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. ----- podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;

61. Terminación por Insolvencia. ----- podrá rescindir el **CONVENIO MARCO** en cualquier momento mediante comunicación por escrito **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, o su comprobada incapacidad financiera;
62. Por acuerdo entre **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** que desea resolver **EL CONVENIO** y -----;
63. Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor;
64. Por muerte de algún **PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de ----- sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

En caso que una de las causas antes señaladas afecte sólo a uno de **LOS PROVEEDORES**, quedando sin relación alguna con el resto de **LOS PROVEEDORES**, se entenderá que:

- El presente **CONVENIO** quedará resuelto sólo en relación **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** en que caiga dicha causal; y
- Quedará vigente **EL CONVENIO** para el resto **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** que no tuvieran relación con la causal invocada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: Modificaciones al CONVENIO durante su Ejecución. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** y **XXXXXXXX** de común acuerdo podrán modificar o adicionar cláusulas al presente **CONVENIO MARCO** durante su vigencia si así lo estiman conveniente. Se entenderá que las razones por las cuales se llevarán a cabo modificaciones serán por inclusión de nuevos compradores, modificaciones en la legislación vigente, situaciones particulares de la ejecución, etc.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: Ampliación de la vigencia del CONVENIO. **XXXXXXXX** podrá extender la vigencia **DEL CONVENIO** emitiendo una comunicación por escrito a todos **LOS PROVEEDORES** que suscriben el presente **CONVENIO**. Salvo que un **PROVEEDOR/PROVEEDORES** responda lo contrario, se entenderá que éste/os acepta/n de común acuerdo la continuidad del **CONVENIO**. La comunicación que notificará la ampliación de la vigencia del **CONVENIO**, estará acompañada de una publicación emitida por **XXXXXXXX**, en la cual se invitará a nuevos **PROVEEDORES** para someterse a un proceso de selección para adhesión al presente **CONVENIO** vigente.

La respuesta negativa de un **PROVEEDORES/PROVEEDORES** no afectará la continuidad de la vigencia del presente **CONVENIO**, cuando se mantenga el número ----- mínimo de Oferentes dispuesto en los Pliegos de Condiciones, teniéndose en cuenta también el número de nuevos **PROVEEDORES** que presenten en caso de celebrarse un proceso de Licitación para Adherirse al presente Convenio.

su negativa a la Ampliación de la vigencia, por lo cual se entenderá que el **CONVENIO** no fue renovado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: Notificación entre las partes. Para efectos de notificaciones entre las partes se determina como direcciones oficiales de correspondencia las siguientes:

Por **XXXXXXXXX**:

Atención: -----
Dirección: -----
Ciudad: -----
Municipio: -----
País: -----
Teléfono: -----
E.mail: -----

Por **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**:

Atención: -----
Dirección: -----
Ciudad: -----
Municipio: -----
País: -----
Teléfono: -----
E.mail: -----

(REPETIR TANTAS VECES SEGÚN EL NÚMERO DE PROVEEDORES)

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: Confidencialidad. No se divulgará información que bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública adquiera la calidad de Confidencial. En cuanto al resto de la información, datos y documentos relativos a la presente Licitación bajo la modalidad de **CONVENIO MARCO**, deberá difundirse y publicarse en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn)

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: Vigencia. El presente **CONVENIO** tendrá una vigencia de ----, contados a partir del ----- de ----- del 20-- y finalizando el ---- de ----- del 20--.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: Conformidad y aceptación. Las partes que celebran el presente **CONVENIO MARCO**, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden, así como lo determinado en el Pliego de Condiciones, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento.

Firmando en fe de ello, en ----- originales (tantas veces sean los firmantes), el día ----- de ----- del año Dos mil -----.